



CARTA Local

www.femp.es
Nº 123- Febrero 2001

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts. 3,01 €

**Rita Barberá pide
simplificación para la gestión
de los impuestos municipales**

**Constituida la Comisión de
Entidades Locales del Senado**

Entrevista con

**Enrique Múgica
Defensor del Pueblo:**

**“Los Ayuntamientos son
el mejor exponente
del libre ejercicio de
derechos y libertades”**



La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

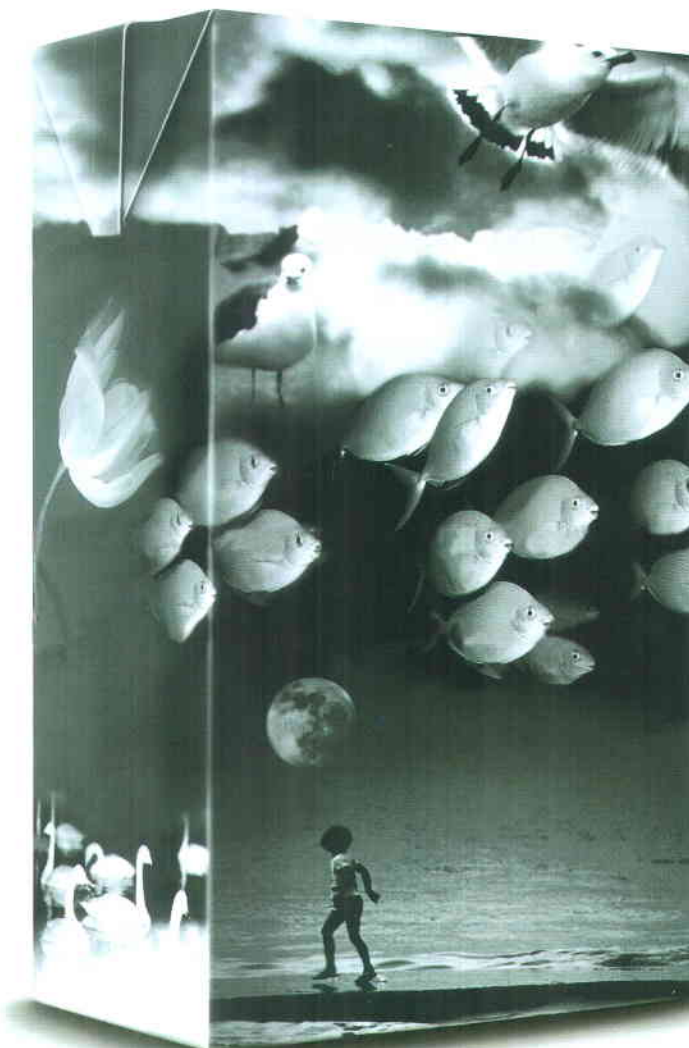
Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 26 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, se plantan dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo

pueden obtenerse

7.500 periódicos, se obtienen 65.000 envases.

Luego, una vez producidos, el ahorro viene en el transporte. Con menos viajes se trasladan más



envases vacíos: hasta 990.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión de gases y en neumáticos. Y cuando están llenos, un camión transporta un

95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el 30% más de mercancía por cada viaje.

Pero cuando un envase Tetra Brik ya ha cumplido

con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel kraft utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase. Durante 1999 se reciclaron 6.000 toneladas (300 millones de envases Tetra Brik), equivalentes al 5,5% de todos los envases consumidos.

Durante el primer semestre de 2000, se han reciclado 5.800 toneladas, con lo que la tasa de reciclado se sitúa ya en el 10%.

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Los mensajes medioambientales recogidos en este documento han sido verificados por PricewaterhouseCoopers

Diciembre de 2000



 **Tetra Pak**
Más que el envase®

Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.
Y el Medio Ambiente se enriquece mucho.



Nº 123. Febrero de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director
Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe
Angeles Junquera

Secretaría de Redacción
Celia Romero de Torres

Colaboran en este número
Enrique Orduña Rebollo;
Carlos Prieto (Economía Local),
Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),
Lola Palacios (Servicios Sociales), Luz
Romero (Cooperación Internacional),
Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana
Escudero (Agenda Cultural); Iñaki
Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Enrique Múgica,
Defensor del Pueblo

*"Los Ayuntamientos son el
mejor exponente del libre
ejercicio de derechos
y libertades"*



Tribuna Local 2001:
Rita Barberá pide
simplificación para la gestión
de los impuestos municipales

Actualidad 12

17 Actualidad

Constituida la Comisión
de Entidades Locales
del Senado



SUMARIO

5

CARTA DE LA PRESIDENTA

Tribuna Local 2001

10

MOSAICO

Apoyo de los municipios a Centroamérica

TRAFIC se traslada a marzo del 2002

Turismo rural y sostenibilidad

Convocados los Premios LAUS de Comunicación

Municipal

Falleció Camilo Sánchez, Alcalde de Santa Lucía

Inés Sabanés, Secretaria de Política Municipal de

Izquierda Unida

12

ACTUALIDAD

14

Firmado el III Acuerdo de Formación Continua

para las Administraciones Públicas

18

El Gobierno inicia la tramitación de la Ley de

Estabilidad Presupuestaria

20

Comisiones Provinciales de colaboración del

Estado con las Corporaciones Locales

21

Carmen San Miguel, Regidora de Seguridad y

Movilidad de Barcelona: La Guardia Urbana ha

demonstrado que está preparada

22

Hacia la prevención de los residuos de vehículos

24

Conclusiones del Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!

26

PROMA'2001

Foro Internacional de Medio Ambiente

28

Presentado el Programa GRECO de regularización

de la inmigración

30

Alegría Activity, una nueva forma de divulgación

32

Falta menos de un año para la llegada del Euro

33

Importante adhesión al Servicio de Riesgos y

Seguros de la FEMP

34

Finaliza el proyecto ACB, de capacitación local en

Colombia

El Congreso de la Unidad IULA-FMCU, preparado

35

La ciudad polaca de Torún quiere hermanarse con

Valladolid

36

NTI. Nuevas Tecnologías

38

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

Candeleda, belleza de contrastes

42

APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

Los proyectos tecnocráticos de Régimen Local y el

fin del sistema

45

PUBLICACIONES

46

AGENDA

48

AGENDA CULTURAL

50

MI PUEBLO

Portada: Panorámica de Olite. (Iñaki Iturralde)

Suenan las doce, es mediodía,
lo dice el reloj del Ayuntamiento.

R E L O J E S P A R A A Y U N T A M I E N T O S



HNOS. PORTILLA
CAMPANEROS

Con el patrocinio de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria del Gobierno de Cantabria



Tribuna Local 2001

El pasado mes de enero tuve el honor de inaugurar el ciclo de conferencias Tribuna Local 2001, una iniciativa emprendida por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, que ha venido a demostrar que la vida local, el municipalismo y esa Administración más próxima al ciudadano de la que todos formamos parte, se han convertido en un tema de interés social. Los sectores más sensibles a nuestra realidad se han dado cuenta de que el Pacto Local, los Pactos Locales Autonómicos y la transferencia legítima de responsabilidades que ya desempeñamos sin respaldo jurídico, son necesidades, no ya nuestras, sino de los propios ciudadanos. Joan Clos, José Manuel Soria, Alfonso Alonso, Rosa Aguilar, Iñaki Azcuna, Francisco Vázquez y Mercedes de la Merced, todos ellos compañeros en la responsabilidad municipal, serán los próximos conferenciantes que ayudarán a conocer, un poco más, la realidad de nuestros Ayuntamientos.

Este universo local también recibe dos buenas noticias más: la creación de una Comisión de Entidades Locales del Senado, que viene a otorgar a la Cámara Alta un carácter cada vez más reafirmado de Cámara Territorial, y la firma del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), que garantiza formación para los empleados públicos, entre ellos, los locales, hasta el año 2004.

Desde aquí queremos enviar nuestro recuerdo a la familia de Camilo Sánchez y a los vecinos de Santa Lucía, el municipio canario del que era Alcalde. Camilo Sánchez, gran colaborador de la FEMP, falleció recientemente.

Enrique Múgica, el Defensor del Pueblo, protagoniza este mes nuestra entrevista, para contarnos la evolución de la institución, la naturaleza de las quejas y la intención de, cada vez más, actuar de oficio, sin esperar a que medien las quejas de los ciudadanos.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria, las conclusiones de aquella reciente jornada denominada genéricamente "¡La ciudad, sin mi coche!" y la Directiva comunitaria relativa a la reducción, reciclado y reutilización de los vehículos al final de su vida útil, completan la presente edición.

Candeleda, el municipio abulense de contrastes en el que conviven el Pico Almanzor, a casi 2.600 metros de altitud, con el núcleo urbano, a 430 metros, y el río, a poco más de 200 metros, ha sido nuestro destino en ese recorrido del país "pueblo a pueblo".

Finalmente, el escritor y periodista, Ramón Pernas, nos habla de su obra, sus pueblos y sus ciudades.

T22 Barbero

“Los sectores más sensibles a nuestra realidad se han dado cuenta de que la transferencia de responsabilidades a los Ayuntamientos es una necesidad de los ciudadanos”

Enrique Múgica, Defensor del Pueblo

“Los Ayuntamientos son el mejor exponente del libre ejercicio de derechos y libertades”

Desde su creación, las reclamaciones de los ciudadanos al Defensor del Pueblo han ido evolucionando de manera paralela a la propia evolución de esta institución. Su titular, Enrique Múgica Herzog (San Sebastián, 1932), nos habla de todo ello, incluso de la naturaleza de las quejas contra la Administración Local y de sus soluciones.

P ¿De qué forma han evolucionado las quejas ante el Defensor del Pueblo?

R En este momento siguen aumentando. Frente a las 13.551 quejas que se recibieron durante el ejercicio 1999, en el que se acaba de cerrar, hemos superado las 27.000. Lo que demuestra que los ciudadanos tienen cada día mayor conciencia de sus derechos.

En la mayoría de los casos son quejas individuales, en otros se trata de escritos coincidentes en sus planteamientos que presentan amplios colectivos que se quejan de un mismo problema. De este tipo, en 1999 se presentaron 3.652 quejas colectivas, y en el año 2000, a finales se contaban 16.664. Habría que tener en cuenta también las quejas que se presentan ante los Comisionados Autonómicos en las distintas comunidades que cuentan con esa institución.

Todas las quejas se tramitan individualmente, aunque si coinciden los planteamientos, la resolución ha de ser idéntica para el conjunto del colectivo que presente el mismo tipo de queja.



P ¿Cual es ahora la reclamación más frecuente de los ciudadanos?

R Hay una constante en las reclamaciones o quejas contra las Administraciones Públicas que se presentan ante el Defensor del Pueblo. Se trata, en la mayoría de los casos, de problemas sobre la interpretación de normas, más que de irregularidades, errores o abusos de autoridad. Ciertas malas prácticas, como la tradicional del abuso del silencio administrativo, o la disconformidad con las sentencias judiciales, en las que el Defensor del Pueblo, de acuerdo con su ley reguladora, no puede entrar. Porque conviene recordar que, ante cualquier asunto que se encuentre en el ámbito judicial, el Defensor debe abstenerse. Y, si en el transcurso de nuestras investigaciones, nos encontramos con algún asunto del que conocen los tribunales, tenemos que suspender nuestra investigación.

Las reclamaciones que nos llegan, como decía recientemente al presentar el informe del año 1999 ante el pleno del Senado, denuncian algunas veces la vulneración de derechos fundamentales, cívicos y políticos, o libertades públicas; pero, mayoritariamente, se refieren a discrepancias sobre la interpretación de los principios rectores de la política social, económica y cultural.

El tráfico; la seguridad ciudadana; la vivienda; los ruidos, la polución atmosférica; el cuidado del medio ambiente; los tributos locales; los equipamientos; los servicios esenciales; el urbanismo; las barreras arquitectónicas; el alojamiento de la población marginada; el empleo; los sistemas de atención a colectivos de menores, mayores, mujeres maltratadas, minusválidos; el consumo, los centros que garantizan la salud y la cultura, son, entre otros, los temas sobre los que más inciden las quejas que presentan los ciudadanos contra los municipios.

P A la vista de las quejas que se presentan ante la Institución, ¿podría decirse que están mejorando las relaciones entre la Administración y los ciudadanos?

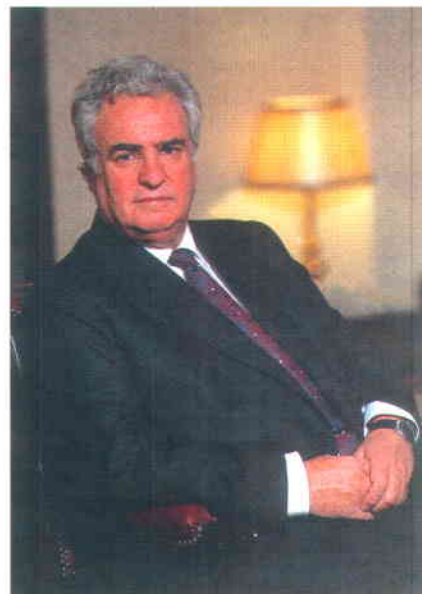
R Se está consolidando una cierta cultura de la reclamación, lo que es, a su vez, una buena escuela de ciudadanía. Pero hace falta una mayor decisión por parte de los ciudadanos para reclamar sus derechos por las vías establecidas, así como un convencimiento y una cultura de las tradiciones de sentirse servidores públicos.

En este sentido, las Administraciones Locales, como todas las demás, deben tener en cuenta que la institución del Defensor del Pueblo no pretende perseguirlas, ni acusarlas indiscriminadamente de cometer arbitrariedades, sino simplemente colaborar con ellas a resolver los problemas que surjan en sus relaciones con los ciudadanos.

Debe quedar claro que cualquier autoridad o funcionario, cuando colabora con el Defensor del Pueblo, lo hace siempre con el propósito común de servir a los ciudadanos. Principio que debe guiar cualquier actuación de un servidor público.

P ¿Qué relación porcentual mantienen las quejas relativas a las actuaciones de la Administración Local, frente a las del resto de las Administraciones Públicas?

R Contra las Administraciones Locales cada año se presenta un número constante de quejas, en torno a las 700. Pero hay otras quejas en las que directa e indirectamente pueden estar implicados también los municipios, a través de los Entes Locales. Puede decirse que si en número y porcentaje son mayores las quejas que se presentan contra la Administración General del Estado, le siguen



las que se formulan contra las Administraciones Locales.

No debe extrañarnos. Porque la Administración Local está más próxima al ciudadano. Los problemas de los servicios públicos se advierten antes en el ámbito municipal. Y porque tras el desarrollo autonómico, gran parte de las competencias han pasado del Estado y las Comunidades Autónomas a los municipios.

Por tanto, lejos de descender, el número de quejas contra las Administraciones Locales tenderá a aumentar. El Defensor del Pueblo de España tiene competencia sobre todo el territorio nacional. Existe una coordinación entre los defensores autonómicos y nosotros. Los comisionados autonómicos nos remiten las quejas que pertenecen al ámbito del Estado. Pero debe quedar claro que las quejas contra un Ayuntamiento, también son resueltas por el Defensor del Pueblo español.

P Buena parte de esas quejas se refieren al suelo y a la vivienda. ¿Cual es el criterio del Defensor del Pueblo para su solución?

R Efectivamente, dentro de las quejas sobre la aplicación de la política económica y social, una gran parte de ellas se refieren a las insuficiencias en la política de vivienda. Sobre todo por el descenso en la construcción de viviendas de protección oficial y el abusivo incremento de precios en todo el mercado nacional de

“Los municipios han adquirido ya un protagonismo esencial en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos”



la vivienda. Tanto la de precio libre, como la protegida.

Otras quejas denuncian los mecanismos de distribución de las viviendas oficiales; la diversidad de políticas de protección a la vivienda; los abusos en la aplicación de la Ley del Suelo; la escasez de éste y la utilización por los municipios del suelo, y de su planeamiento urbanístico, para conseguir una financiación local que no les llega por otras vías.

Cada vez son más los jóvenes que se nos quejan de la imposibilidad de acceder a una vivienda. Debería encontrarse una solución para que se utilicen las viviendas vacías, con respeto a los derechos de los propietarios. Como Defensor del Pueblo, nos preocupan especialmente los cinturones de chabolis-

mo que rodean las grandes ciudades, también las medianas y aún las pequeñas. El chabolismo es el ámbito donde florece la marginación y la droga. Estamos preparando un estudio, en colaboración con los comisionados autonómicos, que esperamos presentar al Parlamento.

Aunque en la solución del problema del chabolismo deben implicarse todas las Administraciones, son los Ayuntamientos quienes tienen que aplicar los

programas para erradicar esas bolsas de marginación y pobreza que son los caminos por los que trafica la droga. Hay que hacer lo posible por facilitar el acceso a la vivienda y un alojamiento digno a todos los españoles. Y prioritariamente a los jóvenes y a los inmigrantes, en quienes se apoya buena parte del crecimiento económico y demográfico.

Otra gran preocupación son los centros de internamiento de los extranjeros. También sobre el fenómeno de la inmigración en general preparamos otro estudio, por encargo del Parlamento.

P ¿Son buenos colaboradores los responsables locales a la hora de atender a los requerimientos del Defensor del Pueblo?

R Todos los años el Defensor del Pueblo tiene que dejar constancia de las numerosas quejas que se refieren a las dilaciones en la Administración de Justicia, pero también de la tardanza de algunos Ayuntamientos en responder a nuestros requerimientos de información.

En ocasiones, son municipios pequeños, que no saben cómo responder, pero también otros más grandes se demoran en respondernos, más allá de los plazos legales.

Ya lo advertimos en nuestra primera comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Defensor del Pueblo. No contestar a los requerimientos reiterados del Defensor del Pueblo, o responder con retraso, puede incurrir en penas de multa, suspensión de empleo o cargo público, o inhabilitación de hasta dos años, de acuerdo con el artículo 502-párrafo segundo- del Código Penal.

Tratamos siempre de utilizar la persuasión, pero si hay desobediencia reiterada, vamos a hacer uso de esa facultad, denunciando a los municipios que no

“Actuamos cada vez más de oficio, sin esperar a que medien quejas previas de los ciudadanos”

nos respondan ante el Fiscal General del Estado, para que proceda a corregir esas demoras.

P ¿Precisaría mayor potestad ejecutiva para el desarrollo de sus funciones?

R No tenemos potestades ejecutivas, ni parece que sean necesarias. En su tarea de supervisar la actividad de las Administraciones Públicas, la Institución del Defensor del Pueblo trata de actuar por la vía de la persuasión. Eso es lo que perseguimos con nuestras resoluciones y sugerencias para que se corrijan errores, o conductas concretas de las autoridades administrativas que lesionen derechos de los ciudadanos, o con nuestras recomendaciones, para que se lleven a cabo cambios en las leyes. Y la mayoría de las recomendaciones y sugerencias que formuló la Institución han sido aceptadas.

Actuamos cada vez más de oficio, sin esperar a que medien quejas previas de los ciudadanos, cuando conocemos que se puedan estar registrando posibles arbitrariedades, discriminaciones, errores o negligencias.

Y en todo nuestro trabajo contamos con el respaldo de las Cortes Generales.

P ¿Cree que la sociedad española conoce suficientemente los recursos y posibilidades del Defensor del Pueblo como Institución?

R Las encuestas que periódicamente se realizan por el CIS u otras sociedades demoscópicas públicas y privadas revelan que la institución del Defensor del Pueblo es suficientemente conocida. Podría serlo más y en ello estamos, con la utilización de todos los medios de pedagogía y divulgación. Pero se confunden a veces, o simplemente se desconocen, las posibilidades que te-



nemos para resolver las diferencias entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas.

En muchos casos, nuestra actuación se limita a prestar un asesoramiento jurídico de tipo general, que siempre es gratuito. Nadie se queda sin respuesta, si la queja no se puede admitir a trámite, se le dice al ciudadano por dónde puede seguir con su reclamación.

Para dirigirse a la Institución no hace falta más que acreditar interés legítimo en las quejas que se nos formulen. No son necesarias instancias, ni formularios especiales. Se pueden presentar las quejas por escrito, por correo o por cualquier otro medio. Nuestros servicios pueden asesorar personalmente o por teléfono a quienes tengan dificultades para expresar su problema. Estamos haciendo un esfuerzo importante de divulgación en las universidades y trataremos de extenderlo a otros ámbitos, contando con la colaboración de las asociaciones, ONG's u otros medios por los que se informa la opinión pública y los diferentes colectivos en que se articula la sociedad civil.

P ¿Haría alguna recomendación especial a los responsables locales para evitar quejas ante el Defensor del Pueblo?

R Los municipios han adquirido ya un protagonismo esencial en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos. Son una escuela de convivencia y desarrollo de las libertades públicas. Un instrumento imprescindible para la participación y el fortalecimiento del sistema democrático. Los Ayuntamientos han contribuido a descentralizar la gestión administrativa y son el mejor exponente del libre ejercicio de los derechos y libertades, que hacen que los ciudadanos se sientan partícipes de la vida de la colectividad.

Porque son los Ayuntamientos quienes, fundamentalmente, hacen efectivos la mayor parte de los derechos que la Constitución garantiza a los ciudadanos. Sobre todo de aquéllos que le son más próximos, como son los derechos económicos, sociales y culturales que la Constitución garantiza. Desde la educación, la salud, el transporte y la ordenación del tráfico a otras prestaciones en ámbitos como el de la vivienda, la seguridad ciudadana, etc.

El individuo se siente más o menos satisfecho en la medida que los servicios que se le prestan por el Ayuntamiento donde reside satisfacen sus necesidades. Por eso entiendo que es indispensable dotar a los municipios de medios suficientes para cubrir esas necesidades. ■

“ Algunos Ayuntamientos tardan en responder a nuestros requerimientos de información ”

Apoyo de los municipios a Centroamérica



La FEMP, a través de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo, pidió el pasado 15 de enero a las Corporaciones Locales españolas que tienen en marcha proyectos de cooperación en países de Centroamérica que, en el futuro, orienten estos proyectos, en la medida de lo posible, al apoyo para la construcción de infraestructuras resistentes a los efectos de catástrofes naturales como los terremotos, las inundaciones, huracanes, etc. De esta forma podrán evitarse, o al menos mitigarse, consecuencias fatales como las provocadas por el terremoto que el 13 de enero se produjo en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua: centenares de muertos, cuantiosas pérdidas materiales y miles

de desplazados.

La Presidenta de la Comisión, la Alcaldesa de Lasarte-Oria, Ana Urchueguía, se dirigió también a los responsables de las Asociaciones de Municipios de los países centroamericanos citados para solicitarles información sobre las necesidades más inmediatas y las líneas de colaboración más urgentes.

Asimismo, numerosas Corporaciones Locales, enviaron ayuda financiera, medicamentos, alimentos y materiales de primera necesidad, a las zonas del siniestro, a través de organizaciones humanitarias como Cruz Roja Internacional y otras Organizaciones no Gubernamentales.

Las ayudas pueden canalizarse a través de la Embajada de El Salvador en España, Cruz Roja e INTERMON.



Embajada de El Salvador en Madrid
Teléfonos: 915 628 002 y 916 626 802
Cruz Roja
Teléfono: 902 222 292
www.cruzroja.es
INTERMON
Teléfono: 902 330 331

Turismo rural y sostenibilidad

El Comité de las Regiones ha emitido un dictamen sobre "proyectos transregionales de turismo rural en el contexto de la Agenda 21", en el que aboga por una cooperación transregional entre organizaciones y asociaciones del sector e insiste en la necesidad de favorecer la sostenibilidad, mediante el refuerzo de la colaboración entre todos los agentes económicos de la región. El Comité de las Regiones, dado que el turismo rural es por definición un sector de dimensión territorial, recomienda una mayor participación de las autoridades territoriales en materia de cualificaciones y proyectos transregionales.



TRAFIC se traslada a marzo de 2002

El Comité Organizador del Salón Internacional de Seguridad Vial y el Equipamiento de Carreteras, TRAFIC, ha decidido trasladar las fechas de su séptima edición, prevista en principio para octubre de 2001, a los días 26 de febrero al 1 de marzo de 2002. Con esta iniciativa se quiere hacer coincidir la feria con el Congreso Prevención Internacional en Carreteras, PRI, que ese año se celebrará precisamente en Madrid. Este congreso, de periodicidad cuatrienal, reunirá a 350 expertos de todo el mundo en materia de seguridad en la carretera.

Convocados los Premios LAUS de Comunicación Municipal

El 12 de marzo próximo finaliza el plazo de presentación de originales a los premios LAUS de Comunicación Municipal, que convoca la Asociación de Directores de Arte y Diseñadores Gráficos (ADGFAD) y la Federación Española de Municipios y Provincias. Las obras que se presenten deberán haber sido impresas o publicadas obligatoriamente en el periodo de enero a diciembre de 2000.

El jurado que fallará el premio de la convocatoria, que tiene carácter nacional, estará integrado por Alvaro de la Cruz, Secretario General de la FEMP; Enric Casas, Director de Comunicación Corporativa y Calidad del Ayuntamiento de Barcelona; Helios Pandiella, Diseñador Gráfico de Impreso Estudio, de Oviedo; Manuel Puig, Diseñador Gráfico y Profesor de L'Escola Ellsava, de Barcelona; Cristina Saavedra, Diseñadora Gráfica del Area de Cultura del Cabildo de Santa Cruz de Tenerife; Pere Alvaro, Diseñador Gráfico de Bis Figures; y Joan Salichs, diseñador gráfico.



Logopito de la última convocatoria.



Falleció Camilo Sánchez, Alcalde de Santa Lucía



Camilo Guillermo Sánchez Benítez, Alcalde de Santa Lucía de Tirajana y miembro del Consejo Federal de la FEMP, falleció el pasado 29 de diciembre, tras una larga enfermedad. Colaborador de la FEMP desde los años ochenta, Camilo Sánchez formaba parte de las Comisiones de Relaciones Internacionales y Haciendas Locales; además, había participado activamente en la constitución

y desarrollo de las actividades de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP.

Su actividad política municipal comenzó en 1979 como Primer Teniente de Alcalde de Santa Lucía, cargo que desempeñó hasta 1995, cuando fue elegido Alcalde por un setenta por ciento de los vecinos. Además era Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Sureste de Gran Canaria y Vocal en la Comisión Ejecutiva de la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

Al conocer la noticia, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, remitió a la Corporación de Santa Lucía y a la familia del fallecido sendos telegramas de pésame. El municipio de Santa Lucía declaró tres días de luto oficial.

Inés Sabanés, Secretaria de Política Municipal de Izquierda Unida



La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Concejala de Madrid, Inés Sabanés, fue elegida Secretaria de Política Municipal Federal

de IU en el transcurso de la Asamblea Federal que la Coalición celebró el pasado mes de diciembre.

Inés Sabanés, Licenciada en Educación Física por el INEF, es Jefa de Calidad del Instituto Municipal de Deportes (IMD) en excedencia.

En el marco de su trayectoria política, ha sido Diputada de Izquierda Unida en el Congreso por Madrid y Secretaria del PASOC en la capital.

Tribuna Local 2001

Rita Barberá pide simplificación para la gestión de los impuestos municipales

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, ha pedido una mayor simplificación administrativa en la gestión de los impuestos municipales, una gestión que actualmente, según sus propias palabras, *“confiere una gran complejidad a la actividad recaudadora e incrementa los costes de la misma, lo que en no pocos Ayuntamientos hace escasamente rentable la recaudación”*. La Presidenta de la FEMP realizó estas afirmaciones en el transcurso de la Conferencia inaugural del foro *“Tribuna Local 2001”*, una iniciativa promovida por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, nacida con el objetivo de apoyar la revitalización del municipalismo que ha venido produciéndose en nuestro país durante los últimos años. Tribuna Local 2001 se compone de un ciclo de seis Conferencias más, que serán pronunciadas por los Alcaldes de Barcelona, Vitoria, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Bilbao y A Coruña, dos seminarios posteriores, dirigidos a técnicos, y cursos en la Universidad de Verano de El Escorial.

En la Conferencia inaugural, la Presidenta de la FEMP estuvo acompañada por el Presidente de la Real Academia, Enrique Fuentes Quintana, y el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano. Fuentes Quintana señaló que el interés de la Academia por la vida local se basa en los propios Estatutos de la institución, que hacen referencia al estudio de temas de relevancia para la sociedad. El Alcalde de Madrid, por su parte, pidió una reforma *“que dote a los Ayuntamientos del protagonismo social y político que merecen por la trascen-*



Rita Barberá, durante su intervención, junto al Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Enrique Fuentes Quintana.

La gestión de los impuestos municipales es compleja e incrementa los costes hasta, a veces, hacer escasamente rentable la recaudación

dencia de las funciones que les exigen sus vecinos"; aunque valoró muy positivamente la Ley de Elecciones Locales de julio de 1978 – "con la que se alcanzó la exigencia más urgente, la democratización de las estructuras de gobierno municipal"– destacó que, todavía, no se ha dotado a la autonomía local del contenido adecuado a la realidad sociocultural de nuestro país: "Nuestros constituyentes se preocuparon de atribuir un importante papel a las Comunidades Autónomas en la distribución territorial del poder y omitieron el lugar de las Entidades Locales dentro de las instituciones político-administrativas". José María Álvarez del Manzano añadió que el Estado y, especialmente, las Comunidades Autónomas, ven con recelo la autonomía local debido a la coincidencia de sus competencias con las tradicionales de los Ayuntamientos. Finalmente, destacó el trabajo de la FEMP y del grupo de los siete grandes municipios españoles para la aplicación del Principio de Subsidiariedad, el principio ético que señala que "los poderes públicos existen para servir a las personas y exige que las decisiones se tomen tan próximas al ciudadano como sea posible".

El Pacto Local

Rita Barberá realizó su petición de una simplificación impositiva en el marco de la Conferencia titulada "El Pacto Local". En su doble papel de Alcaldesa de Valencia y Presidenta de la FEMP, señaló que, en la era de la globalización, "los Ayuntamientos están actuando como columna vertebral de la democracia política". Las ciudades, entorno en el que se agrupa la mayor parte de la población, tienen ante sí una serie de retos; y las ciudades españolas están preparadas para asumirlos siempre que se les dote de las reformas competenciales y financieras necesarias.

Para Rita Barberá, la Constitución Española es el marco idóneo que señala las pautas de un modelo descentralizador. Sin embargo, el apoyo de Ayuntamientos y Diputaciones al

desarrollo y construcción de las Comunidades Autónomas, la cesión de ciertas competencias a esta nueva Administración y, al mismo tiempo, la respuesta continuada de la Administración Local a las demandas ciudadanas, hacen necesario culminar ahora el proceso descentralizador hacia los Ayuntamientos: "El llamado Pacto Local y el desarrollo de los Pactos Locales Autonómicos deben, sin ningún género de dudas, ser capaces de ofrecer las bases y las herramientas necesarias para que los Ayuntamientos puedan dar una respuesta eficaz a las nuevas necesidades y demandas ciudadanas", señaló. Además, recordó el importante avance descentralizador que supuso alcanzar dicho Pacto Local y sus consecuencias en lo relativo al fortalecimiento de la democracia local, del gobierno local y la defensa de la autonomía local. "La consecución del Pacto ya ha tenido su reflejo en un incremento de la capacidad de actuación del municipalismo en cuestiones como el acceso directo al Tribunal Constitucional, que representa un paso importantísimo en la defensa de nuestra autonomía frente a la lesividad que nos puedan causar disposiciones con rango de Ley desarrolladas tanto por la Administración del Estado como por la de las Comunidades Autónomas; la atribución de funciones de carácter más ejecutivo al Alcalde, con el fin de agilizar la gestión municipal en asuntos como personal, presupuestos y contratación; y una mayor gobernabilidad democrática en los Ayuntamientos, con la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Local que, a partir de ahora, regula las mociones de censura e introduce la convocatoria automática del Pleno".

La Presidenta también se refirió a la reciente creación de la Comisión de Entes Locales del Senado, con el mismo nivel que la Comisión General de las Comunidades Autónomas, y a su relevancia en el fortalecimiento del Senado como Cámara Territorial.

En materia financiera, Rita Barberá reclamó una mayor corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas. En 1979, dijo, la Administra-



El Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano.

ción Central disponía de un 88 por ciento del gasto público consolidado; las Comunidades Autónomas del 0,8 por ciento; y las Corporaciones Locales del 11,9 por ciento; en la actualidad, la participación central supone un 65,55 por ciento; la autonómica un 22,6; y la local, el mismo 11,9 por ciento. "Ante esta situación, es un objetivo ineludible avanzar en la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas y en el traspaso de las competencias y los recursos de éstas a los Ayuntamientos con capacidad de gestión para desarrollarlos".

Un nuevo sistema financiero y el desarrollo del Pacto Local deberán desembocar, a juicio de la Presidenta, en los Pactos Locales Autonómicos, en leyes regionales de transferencia o delegación de funciones en Ayuntamientos y Diputaciones para que éstos asuman, con la financiación correspondiente, las competencias que les son propias. Sobre la consecución de los Pactos Locales Autonómicos, dijo que "debe partir del diálogo, la negociación y el consenso entre las Administraciones implicadas". ■

Firmado el III Acuerdo de Formación Continua para las Administraciones Públicas



El Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, José Manuel Molina y Ernest Maragall, respectivamente.

El Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, presidió el pasado 11 de enero, el acto de la firma del III Acuerdo de Formación Continua para las Administraciones Públicas (AFCAP), que establece los criterios de ordenación y gestión de esta modalidad formativa para los años 2001, 2002, 2003 y 2004. En representación de las Corporaciones Locales firmaron el Presidente de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP, José Manuel Molina, Alcalde de Toledo, y el Vicepresidente de la Comisión, el Concejal de Presidencia y Hacienda de Barcelona, Ernest Maragall. También estuvieron representadas las Organizaciones Sindicales y las Comunidades Autónomas, entidades integrantes de la Comisión General para la Formación Continua.

La primera convocatoria correspondiente a este Acuerdo, la Formación Continua dirigida a los empleados de las Administraciones Públicas para el presente año,

acaba de ponerse en marcha tras la publicación en el BOE, el pasado 19 de enero, de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se abre la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la formación.

En términos generales, el III AFCAP mantiene la línea de acuerdos anteriores en la medida que tiene por objetivo mejorar las competencias y cualificaciones de los empleados públicos *“que permitan compatibilizar la mayor eficacia y la mejora de la calidad de los servicios en las Administraciones Públicas con el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos”*.

El acuerdo define los ámbitos territoriales y funcionales de la formación, y detalla cuáles son los organismos y departamentos con capacidad para promover planes de formación. En el ámbito de la Administración Local contempla esta posibilidad, de manera específica, a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entidades Locales reconocidas en la Ley de Bases de Régimen Local, por un lado, y a la FEMP y las Federaciones y Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico, por otro. En la Administración General del Estado podrán ser promotores los Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos dependientes de ella cuyo personal esté representado en la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado o cuyo personal laboral se corresponda con dicho ámbito, así como las Universidades Públicas adscritas a la Administración General del Estado y cuantos se determinen por la Comisión Paritaria de Formación de la Administración del Estado. En cuanto a las Administraciones de las Comunidades Autónomas, podrán promover planes cada una de las Consejerías que reúna las competencias en materia de Función Pública, los órganos que determinen las respectivas Comunidades Autónomas y cuantos se determinen por la Comisión paritaria de formación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Distingue también los tipos de planes formativos que podrán financiarse: unitarios, agrupados e interadministrativos; los primeros afectan al personal de una

Este año se destinarán 9.332,15 millones de pesetas de los cuales 2.015,91 millones los percibirá la Administración Local



sola Administración Pública con, al menos, 200 empleados públicos; los segundos, al personal de dos o más Entidades Locales que agrupen, conjuntamente, a más de 200 empleados públicos; y, finalmente, los interadministrativos, que se caracterizan por estar destinados a formar empleados pertenecientes a distintas Administraciones Públicas.

En lo que respecta a los planes unitarios, el III AFCAP señala que los promotores deberán convocar y someter el plan a informe de la representación sindical de los empleados públicos. La Administración está obligada a facilitar la documentación en la que se incluya en contenido del plan y el informe de actividades formativas anteriores. Si en el transcurso de la negociación surgieran discrepancias, Administración o Sindicatos podrían pedir la intervención de la Comisión de Formación Continua correspondiente para resolverlas.

En cuanto al contenido de los planes de formación, el III AFCAP señala que éstos deben incluir sistema de detección de necesidades; objetivos generales y descripción de las acciones a desarrollar; ámbito de aplicación del Plan; colectivos afectados, perfil de los destinatarios y número total de participantes previstos; criterios de selección de los participantes; modalidad de gestión de las acciones formativas; opciones metodológicas previstas; previsiones sobre el seguimiento de las acciones formativas, tanto durante su desarrollo como al final del mismo; criterios de evalua-

ción del plan de formación; calendario de ejecución previsto; coste de las distintas acciones formativas y coste total del plan para el que se solicita financiación; e informe acreditativo del mantenimiento del esfuerzo formativo. Los planes de formación promovidos por las Administraciones Públicas indicarán el grado de participación de los sindicatos en la elaboración, gestión y ejecución; del mismo modo, los planes promovidos por los sindicatos ofrecerán similar información de las Administraciones Públicas afectadas.

El texto del acuerdo reconoce para la FEMP un doble papel: por un lado, promotora de planes de formación y, por otro, representante de la Administración

Local, esto último, a dos efectos: presencia en la Comisión General de Formación Continua en la Administraciones Públicas y marco en el que ha de constituirse la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL), órgano en el que se desarrolla la gestión de la formación en el entorno local.

Formación Continua para 2001

La cantidad que este año 2001 se asignará para la Formación Continua de los empleados públicos asciende a 9.332,15 millones de pesetas, una cifra que supone un incremento del 6,19 por ciento sobre la consignada el pasado año. Con ello, la Administración General del Estado, la Administración Autónoma, la Administración Local y las Organizaciones Sindicales firmantes del III AFCAP (UGT, CCOO, CSI-CSIF y CIG) podrán promover planes de formación.

De ese importe total, la Administración Local percibirá 2.015,91 millones de pesetas –que suponen un aumento del 5,11 por ciento sobre la cantidad consignada en el año 2000–; la Autónoma, 2.908,36 millones; la Administración General del Estado 72.374,4 millones; y las Organizaciones Sindicales, 1.940,15 millones. La cantidad restante –93,32 millones de pesetas, equivalentes al uno por ciento del total– se destinarán a cubrir los costes de-





rivados de la actividad de información, divulgación y fomento de la participación en las acciones formativas, actividades tales como estudios de detección de necesidades, diseño de metodologías y herramientas aplicables a los programas formativos, elaboración y adquisición de documentación, investigación y otras.

Tras la publicación de la Resolución de convocatoria en el BOE, ha quedado abierto un plazo de 20 días hábiles –que finaliza el 16 del presente mes de febrero– para la presentación de solicitudes en el Instituto Nacional de Administración Pública. Al igual que en convocatorias anteriores, las solicitudes deben ser presentadas por duplicado y ajustarse al modelo de

anexos que acompañan a la Resolución. Deberá adjuntarse, además, una fotocopia compulsada de la tarjeta de persona jurídica con el número de identificación fiscal –cuando proceda–, documentación acreditativa de que el solicitante se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y de sus compromisos tributarios, así como la documentación que acredite la capacidad legal para representar, licitar y recibir ayuda en nombre de la Organización Sindical o ente de Derecho Público. En cuanto al tipo de Plan, la Entidad solicitante deberá ajustarse a los requerimientos señalados en el III AFCAP si solicita planes unitarios o agrupados.

Posteriormente, y en lo que hace referencia a la Administración Local, el INAP remitirá las solicitudes recibidas y registradas a la Comisión de Formación Continua de la Administración Local (CF-CAL), constituida en el seno de la FEMP con representación de Sindicatos, FEMP y Entidades Locales. Esta Comisión hace una primera valoración de los planes formativos presentados por las Entidades Locales y da una aprobación provisional. La aprobación definitiva se producirá más adelante, en el marco de la Comisión General.

Valoración de los Planes

A la hora de valorar los planes presentados, la Resolución señala varios criterios: en lo referente a los destinatarios del plan, se tendrá en cuenta el número de efectivos totales de la entidad promotora y la distribución territorial de los mismos. En cuanto a los recursos destinados, son criterios de valoración el volumen de recursos presupuestarios propios destinados a la formación en el ejercicio anterior al de la convocatoria, el grado de ejecución de los recursos presupuestarios propios y de los fondos de formación continua de dicho ejercicio y los recursos humanos destinados por la entidad promotora a la gestión de la formación, su experiencia y conocimiento. Por lo que se refiere al diseño de los planes de formación, se valorarán: la integración del plan de formación en la planificación estratégica de la entidad promotora, la respuesta del plan a las necesidades de formación detectadas en la organización a través de la aplicación de técnicas de evaluación de necesidades formativas, la aplicación de técnicas para la evaluación de resultados y, en su caso, del impacto de la formación y, finalmente, las áreas de contenido sobre las que versan las acciones formativas, siempre que contribuyan al desarrollo de nuevas tecnologías de la información, a la mejora de la calidad de los servicios públicos, la implantación de planes y proyectos de modernización y a la formación de los formadores en técnicas pedagógicas y del personal destinado en las unidades gestoras de la formación en técnicas de gestión y evaluación en la misma. ■

Constituida la Comisión de Entidades Locales del Senado

María José Solana Barras, Senadora del PP por Badajoz, es la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales del Senado, creada por acuerdo del Pleno de la Cámara Alta el 11 de octubre de 2000, al aprobar una reforma del Reglamento del Senado, que entró en vigor el 17 del mismo mes. La constitución de la Comisión y la designación de la Mesa se produjo el 20 de diciembre en el transcurso de una sesión presidida por Esperanza Aguirre.

Junto a María José Solana Barras formarán parte de la Mesa Francisco Gil Ortega-Rincón, Senador por Ciudad Real (Grupo Popular), como Vicepresidente Primero; Joan Ganyet Solet, Senador por Lleida (Entesa Catalana del Progrés) como Vicepresidente Segundo; Miguel Ramón Pampín Rúa, Senador por A Coruña (Grupo Popular), como Secretario Primero, y María del Carmen González Lahidalga, Senadora por Palencia (Grupo Socialista), como Secretaria Segunda.

La nueva Presidenta manifestó que *"esta Comisión pretende ser digna representante de todos los ciudadanos, de todos los vecinos de nuestros pueblos y ciudades"*. Destacó que el consenso alcanzado por los grupos parlamentarios para constituir la Comisión y la Mesa facilitará la consecución de los objetivos que se proponga. *"Nuestra vinculación con las Entidades Locales es inequívoca"*, afirmó, *"y en nuestro trabajo sólo debemos tener como ejemplo el esfuerzo y dedicación de todos nuestros cargos electos, Concejales y Alcaldes, primer escalón de representación democrática en nuestro país y cuyo único objetivo es la consecución del bienestar de los ciudadanos"*. María José Solana hizo una exaltación del compromiso democrático constante de los electos locales españoles y recordó al Concejales de Viladecavalls, Francisco Cano, que unos días antes había per-



La Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, abrió la sesión constitutiva.



Miembros de la Mesa de la Comisión de Entidades Locales, durante la intervención de su Presidenta, María José Solana.

dido la vida en un atentado terrorista perpetrado por ETA. *"Somos conscientes"*, añadió, *"de que estamos siendo partícipes de un momento importante para la Cámara, porque, por primera vez, las Entidades Locales podrán ser oídas en esta su casa, que es la cámara de representación territorial"*. Finalmente expresó su certeza de que la Comisión será operativa y de que los trabajos que en ella se realicen serán reales.

La Comisión de Entidades Locales del Senado será el marco en el que se debatan todos los temas relacionados con la Administración Local de ámbito nacional. Tendrá carácter no legislativo y tendrá la misma *"jerarquía y dimensión"* que la Comisión General de Comunidades Autónomas.

De esta forma, las Corporaciones Locales tendrán un nuevo cauce de participación en los trabajos, estudios y debates sobre los asuntos que les afecten de los que haya de tener conocimiento el Senado. Las Administraciones Locales, al entrar por primera vez de forma institucional, verán reforzadas sus garantías constitucionales. Asimismo, el Senado verá potenciada su función como cámara de representación territorial.

La constitución de esta comisión había sido solicitada por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, en una comparecencia ante el Pleno de la Comisión General de Comunidades Autónomas, en mayo de 1997. ■

El Gobierno inicia la tramitación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria



Miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.

El Gobierno ha enviado ya al Consejo de Estado el anteproyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria, un texto que, en el momento en que sea aprobado, fijará la obligación de mantener en equilibrio las cuentas públicas. El anteproyecto ha sido completado y enriquecido con las aportaciones de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales (ver Carta Local número 122, enero de 2001), tanto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) como en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

El texto establece en su exposición de motivos que el equilibrio presupuestario será la *"gran contribución de la política presupuestaria a la estabilidad macroeconómica"* española. Esta normativa en la zona euro enlaza con las recomendaciones del Consejo Europeo de Santa Ma-

ría de Feira, que instan a los Estados miembros a continuar el saneamiento de las cuentas públicas más allá del nivel mínimo exigible por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Justificar las situaciones excepcionales de déficit

La futura norma afecta al sector público, integrado por la Administración General del Estado, organismos autónomos y demás Entes Públicos, la Seguridad Social, Comunidades Autónomas y sus organismos dependientes, las Entidades Locales y sus organismos dependientes, así como el resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, y demás entes de Derecho Público.

El texto recoge cuatro principios fundamentales: estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos. Se entiende por estabilidad la situación de equilibrio o de superávit presupuestario, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC).

Sobre el cumplimiento del principio de estabilidad, el texto permite incurrir en déficit si se producen situaciones ex-

El Congreso fijará en el primer cuatrimestre del año el límite de gasto del presupuesto siguiente

cepcionales que *"deberán ser justificadas mediante la exposición de las causas que las ocasionan"* y requerirá un plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo para su corrección.

Entre las obligaciones a que hace referencia el texto aprobado por el Gobierno, se incluye la fijación por el Gobierno del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto del sector público y para los tres niveles de la Administración y la Seguridad Social, también marcará el límite máximo anual de gasto de los inmediatos Presupuestos Generales del Estado. Este acuerdo se remitirá a las Cortes para su debate y aprobación, acompañado del cuadro macroeconómico de horizonte plurianual contenido en el Programa de Estabilidad.

Fondo de contingencia del 2 por ciento del gasto

Dentro del límite de gasto fijado para el Estado se constituirá una sección presupuestaria denominada *"Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria"* por importe del 2 por ciento del citado límite. Este fondo se destinará a atender necesidades no previstas en el presupuesto aprobado, incluidas las modificaciones de crédito. En caso de superávit del Estado, el remanente se destinará a reducir deuda, mientras que en el sistema de Seguridad Social se aplicará de forma prioritaria al fondo de reserva de las pensiones.

Asimismo, la futura normativa señala que los que provoquen o contribuyan al incumplimiento de las obligaciones acordadas por España frente a la UE dentro

del Pacto de Estabilidad, asumirán la responsabilidad que les sea imputable por tal incumplimiento.

La LOFCA potencia el CPFF

Uno de los aspectos destacados de la nueva ley supone otorgar un mayor protagonismo al CPFF, lo que implica una modificación de algunos artículos de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) para adaptar el nuevo papel que desempeñará este órgano.

La fijación por parte del Gobierno del objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas requerirá informe previo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano que dispondrá de veinte días para la emisión de este dictamen. Asimismo, una vez aprobado este objetivo de estabilidad, el CPFF determinará en el plazo de veinte días el objetivo correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas. De no alcanzarse un acuerdo individual, las Comunidades estarán obligadas a elaborar y liquidar sus presupuestos en situación, al menos, de equilibrio presupuestario.

En caso de desequilibrio de alguna Comunidad Autónoma, deberá elaborar un plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo, que contenga las políticas de ingresos y gastos que aplicará para corregir la situación en los tres ejercicios presupuestarios siguientes.

Este plan se remitirá al CPFF en los veinte días siguientes a la aprobación de los presupuestos que incurran en desequilibrio. El CPFF podrá aprobar el plan una vez comprobada la idoneidad de las medidas previstas, y requerirá un nuevo

plan a la Comunidad Autónoma en desequilibrio en caso de considerar que las medidas a aplicar no corrigen la situación deficitaria.

Según el anteproyecto, el Ministerio de Hacienda será el órgano responsable del seguimiento de las actuaciones encaminadas a retornar al equilibrio presupuestario. El Estado tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos de estabilidad a la hora de autorizar operaciones de emisión de deuda de las Comunidades Autónomas.

También se establecen los mecanismos para mantener una central de información pública sobre las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas y las diferentes entidades públicas empresariales. El Banco de España colaborará con el Ministerio de Hacienda mediante el suministro de información relacionada con estas operaciones.

Respecto a las Entidades Locales, que también deberán equilibrar sus presupuestos, el Gobierno fijará el objetivo de estabilidad, previo informe de la Comisión Nacional de Administración Local. En caso de desequilibrio, los Ayuntamientos deberán elaborar un plan económico-financiero, que será sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Valoración positiva

Los representantes de la FEMP en la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local expresaron el punto de vista de las Corporaciones Locales por medio de un documento elaborado por la Comisión de Haciendas Locales. Asimismo, expresaron su valoración positiva siempre que respete la autonomía de las Corporaciones Locales y, por tanto, se traduzca en la mejor prestación de servicios al ciudadano.

Por su parte, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá manifestó que *"compartimos la filosofía de esa Ley y vamos a reclamar el máximo escenario de diálogo para su desarrollo."* ■

El Gobierno fijará el objetivo de estabilidad, previo informe de la Comisión Nacional de Administración Local

Comisiones Provinciales de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales



Ultimo pleno de la Comisión Nacional de Administración Local.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la naturaleza, composición y funciones de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

En cada provincia existirá una Comisión como órgano colegiado encargado de coordinar los órganos de la Administración Periférica del Estado de la provincia en todo lo relativo a la cooperación entre la Administración General del Estado y la Administración Local (sin perjuicio de las funciones de las Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas, Cabildos y Consejeros Insulares), y estará compuesta por representantes de distintas Administraciones Públicas.

Las Comisiones se integran orgánicamente en la Subdelegación del Gobierno respectiva o Delegación de Gobierno y ejercerán sus funciones bajo la dirección y coordinación de

la Comisión Nacional de Administración Local.

Respecto a las funciones, las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales serán las encargadas de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado en la provincia en todas las cuestiones relativas a la cooperación entre la Administración del Estado y la Administración Local; de la información, por medio de los subdelegados del Gobierno, sobre la incidencia de los programas de financiación estatal en el territorio provincial; del ejercicio de las funciones que la legislación les atribuye bajo la dirección y coordinación de la Comisión Nacional de Administración Local, y de la emisión del informe preceptivo previo a la aprobación por el órgano competente del plan provincial o insular de Obras y Servicios.

En cuanto a su estructura, las Comisiones Provinciales estarán integradas por un Presidente (el Subdelegado del Gobierno en la provincia o el Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas uniprovinciales), un Vicepresidente (uno de los vocales de la Comisión en representación de las Corporaciones Locales, elegido por y entre ellos), y Vocales (representantes de la Administración General del Estado y de las Corporaciones Locales).

De acuerdo con el texto aprobado no será de aplicación el Real Decreto en la Comunidad Autónoma de Cataluña por las competencias asumidas con anterioridad, en tanto que se prevé la existencia de sendas Comisiones de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en Ceuta y Melilla, que ejercerán las funciones previstas en sus respectivos ámbitos territoriales.

**España cuenta
40.202.160 habitantes**

El Consejo de Ministros, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, ha declarado oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal a 1 de enero de 1999 de cada uno de los municipios españoles.

Así, la población resultante para España, obtenida como suma de las aprobadas para cada uno de los municipios, es de 40.202.160 habitantes.

Estas cifras de población se han obtenido de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1996 de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal. ■

Carmen San Miguel, Regidora de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona

"La Guardia Urbana ha demostrado que está preparada"

La Guardia Urbana de Barcelona desarticuló el pasado día 11 el comando Barcelona de ETA, responsable de los atentados en los que perdieron la vida los Concejales de Sant Adrià de Besos, José Luis Ruiz Casado, y de Viladecavalls, Francisco Cano Consuegra, el exministro de Sanidad, Ernest Lluch, y el Guardia Urbano de Barcelona, Juan Miguel Gervilla. Una patrulla de la Guardia Urbana de Barcelona consiguió detener a dos miembros del citado comando cuando circulaban, a las 3.30 de la madrugada, por la Avenida del Paralelo en un vehículo que previamente había levantado las sospechas entre los agentes. Estos comprobaron que la matrícula del vehículo correspondía a otro coche robado días atrás.

Tras producirse el arresto de los dos ocupantes, uno de los cuáles portaba el arma utilizada en los asesinatos de Ernest Lluch y Juan Miguel Gervilla, pudieron producirse más arrestos, hasta la desarticulación total del comando y la incautación de numerosa documentación y material explosivo que los terroristas escondían en varios pisos de la ciudad condal. En el momento de ser detenidos los dos terroristas portaban 15 kilos de dinamita, por lo que se cree



que estaban preparando un nuevo atentado.

Respuesta de agradecimiento unánime

La Regidora de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona, Carmen San Miguel, ha señalado a Carta Local que el asesinato de Juan Miguel Gervilla despertó en la Guardia Urbana y en toda la ciudadanía un sentimiento de impotencia e indignación: *"El asesinato fue una actuación infame contra una perso-*

na que sólo quería ayudarles. Estos actos siempre son terribles, pero lo son mucho más cuando se trata de la respuesta a una actitud de servicio".

Para Barcelona, la actuación de la Guardia Urbana al detener a los dos miembros del comando de ETA ha sido especialmente importante. *"La Guardia Urbana ha podido demostrar que está preparada. Se trata de un Cuerpo que ejerce sus competencias en áreas muy diversas: control del tráfico, vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas, seguridad, ... y ahora ha dejado claro que está dispuesta para actuar de manera inteligente y con eficiencia. Lo mejor ha sido la respuesta de los ciudadanos, una respuesta de agradecimiento unánime que nos ha impresionado a todos".*

Según señala Carmen San Miguel, la Guardia Urbana tenía presente la existencia del Comando, siempre tenían en su mente instrucciones al respecto; por eso, con los indicios disponibles, actuaron y lograron la detención.

La actuación de la Guardia Urbana de Barcelona puede ser extrapolable a otros Cuerpos de Policía Municipal de diferentes Ayuntamientos. Tomando como base la experiencia de la ciudad Condal, la Regidora de Seguridad y Movilidad resalta que *"es importante colaborar con la Policía Nacional para obtener toda la información de interés, tanto a efectos de autoprotección —la propia de los Agentes y la de Autoridades—, como a los de apoyo a la investigación. En nuestro caso, el apoyo de la Policía Nacional fue determinante para que la Guardia Urbana conociera el tipo de actuación sistemática en esa situación".* ■

"La respuesta de agradecimiento unánime de los ciudadanos nos ha impresionado a todos"

Hacia la prevención de los residuos de vehículos



La Directiva persigue reducir al máximo los residuos generados por los automóviles.

La Comisión Europea ha adoptado recientemente una Directiva que viene a establecer las medidas destinadas a la prevención de los residuos procedentes de vehículos, así como a la reutilización, reciclado y otras formas de valorización de los vehículos al final de su vida útil y de sus componentes, con el objetivo de reducir la eliminación de residuos y mejorar la eficacia en la protección medioambiental de todos los agentes económicos que intervienen en el ciclo de vida de los vehículos y, más concretamente, en los que lo hacen de manera directa en el tratamiento de éstos al final de su vida útil. El texto de la Directiva marca, además, dos fechas clave: el uno de julio de 2002 y el uno de enero de 2007. Ambas definen el momento en el que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que la entrega del vehículo a una instalación autorizada se hará sin coste alguno para el propietario o último usuario del mismo, que los productores correrán con la totalidad o con una parte significativa de los costes de aplicación de esta me-

da y que los Estados preverán un sobrecoste cuando los vehículos contengan residuos que hayan sido añadidos a sus componentes esenciales. El uno de julio de 2002 estas medidas serán de aplicación para los coches que salgan al mercado a partir de la fecha y, el 7 de julio de 2007, para los que salgan al mercado antes de julio del 2002.

La elaboración y aprobación de esta Directiva (Directiva 2000/53/CE, del Parlamento y del Consejo) se enmarca en la necesidad de armonizar las normativas nacionales relativas a la reducción al máximo de los residuos generados por los automóviles fuera de uso. Todos los años, los vehículos al final de su vida útil generan en el territorio de la Unión entre ocho y nue-

ve toneladas de residuos que precisan ser gestionados correctamente. Por ello, la Unión se dirige ahora tanto a Estados como a productores de vehículos para que los primeros establezcan las instalaciones necesarias de tratamiento de estos automóviles y para que los segundos corran con los costes derivados de esta medida y, además, disminuyan el uso de sustancias peligrosas y utilicen materiales que puedan ser reciclados en la construcción de los vehículos.

En este sentido, la Directiva pide a los fabricantes que en el proceso de construcción utilicen también materiales reciclados y, a los Estados que, a partir de julio de 2003, velen por que los materiales y componentes de los vehículos que salgan al mercado no contengan plomo, mercurio, cadmio ni cromo hexavalente.

Los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que los operadores económicos establezcan sistemas de recogida de todos los vehículos al final de su vida útil y, en la medida que sea técnicamente viable, de las piezas usadas que constituyan residuos, retiradas con ocasión de las reparaciones de turismos; deberán garantizar, asimismo, la debida disponibilidad de instalaciones de recogida dentro de su territorio.

En el marco nacional será necesario establecer medidas que garanticen que todos los vehículos, al final de su vida útil, serán transferidos a instalaciones de tratamiento. Lo será también establecer un sistema por el cual sea precisa la presentación de un certificado de destrucción para dar de baja del registro de matriculación al vehículo al final de su vida útil. Podrán expedir este certificado las instalaciones de tratamiento que

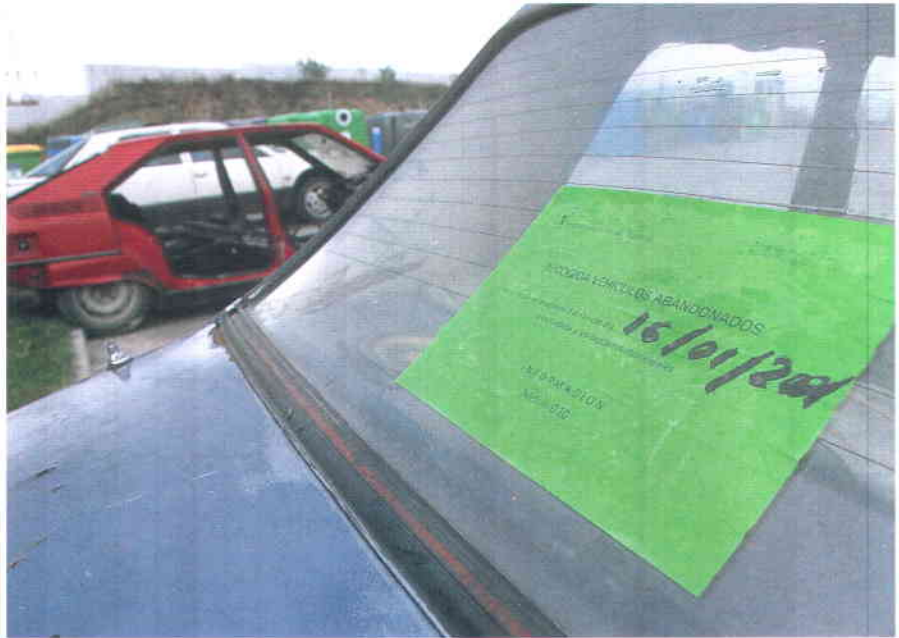
La Directiva se enmarca en la necesidad de armonizar las normativas nacionales sobre reducción de los residuos de automóviles

Los productores deberán utilizar normas de codificación de los materiales para facilitar la identificación de componentes adecuados para la reutilización

dispongan de autorización o los productores, concesionarios o recogedores que actúen en nombre de la instalación autorizada—siempre que garanticen que el vehículo ha sido transferido a dicha instalación—.

“Los Estados miembros —señala la Directiva— velarán por que los materiales y componentes de los vehículos que salgan al mercado después del uno de julio de 2003 no contengan plomo, mercurio, cadmio ni cromo hexavalente”.

La Comisión marca, además una serie de plazos para garantizar que los operadores económicos cumplan los objetivos de reducción, reutilización y reciclado de automóviles y sus componentes; así, el uno de enero de 2006, con respecto a todos los vehículos al final de su vida útil, se aumentará la reutilización y la valorización hasta un mínimo del 85 por ciento del peso medio por vehículo y año; en ese mismo plazo, el reciclado debe incrementarse hasta un mínimo del 85 por ciento del peso medio por vehículo y año. En cuanto a los automóviles producidos antes del uno de enero de 1980, los Estados miembros podrán establecer objetivos más bajos, pero no inferiores al 75 por ciento, para la reutilización y la valorización, y no inferiores al 70 por ciento para la reutilización y el reciclado.



Identificación de un vehículo abandonado recogido por los servicios municipales.

Por otro lado, con el 1 de enero de 2015 como fecha límite, con respecto a todos los vehículos al final de su vida útil, se aumentará la reutilización y la valorización hasta el 95 por ciento del peso medio por vehículo y año. En similar plazo, los Estados han de procurar que

cumplimiento, por parte de los Estados miembros, de los objetivos fijados. Al efectuar dicho control, la Comisión tendrá en cuenta todos los factores pertinentes, entre otros, la disponibilidad de datos y el resultado de las exportaciones e importaciones de vehículos al final de su vida útil”. La Comisión adoptará esta medida antes del 21 de octubre de 2002. Finalmente, la Comisión se ha comprometido a efectuar en el transcurso del presente año las modificaciones legislativas oportunas, relativas a la aptitud para el desmontaje, valorización y reciclado de vehículos, de cara a que, en el futuro, los vehículos que se fabriquen sean reciclables y/o reutilizables en un mínimo del 85 por ciento de su peso. A su vez, los productores deberán utilizar normas de codificación de los materiales —normas que establecerá la propia Comisión— para facilitar la identificación de aquellos componentes que sean adecuados para la reutilización o para la valorización. ■



Conclusiones del Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!



El Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!, celebrado el 22 de septiembre de 2000, provocó un descenso medio de un 12 por ciento en el tráfico de las 234 ciudades españolas que participaron en la campaña, según los resultados dados a conocer por el Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, en diciembre pasado. La campaña, promovida por el Consejo de Ministros de Transporte de la Unión Europea, con el apoyo en España del Ministerio de Medio Ambiente, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, la FEMP y la Confederación Española de Asociaciones de Vecinos, tenía como objetivo "aumentar la conciencia pública sobre el desarrollo de pautas de conducta compatibles con la mejor movilidad urbana y el respeto al medio ambiente", pero también se proponía sensibilizar a los cargos públicos y a los ciudadanos sobre la necesidad de cambiar los hábitos de movilidad en las ciudades y facilitar las condiciones para la puesta en marcha de iniciativas novedosas sobre medios de transporte alternativos.

España, primer país europeo

El éxito de la campaña en España fue muy importante ya que nuestro país, con la participación de 234 municipios, de ellos 45 capitales de provincia, contó con el mayor número de participantes de Europa y, de acuerdo con la evaluación realizada por los organizadores, llegó a involucrarse cerca del 50 por ciento de la población nacional.

De entre los resultados más destacados, los organizadores destacaron que ese día se produjo un aumento en la utilización del transporte público de cerca de un 70 por ciento y además se produjo un aumento de la velocidad de este tipo de transporte de

entre un 12 y un 20 por ciento en las ciudades en las que se midió. Algunas de las ciudades reforzaron la flota en los itinerarios de la zona delimitada, redujeron el precio del billete o habilitaron nuevas zonas de carril-bus y otras iniciativas. Al mismo tiempo, en la mayoría de los municipios participantes se habilitaron plazas especiales y gratuitas de aparcamiento en solares próximos a las zonas delimitadas,

Transportes alternativos

Muchas de las ciudades participantes promovieron el uso de transportes alternativos para fomentar su uso cotidianamente. Por ejemplo, en Pamplona se pusieron en circulación 2 vehículos eléctricos para transportar paquetería entre los comercios y se realizó una exposición sobre vehículos ecológicos; Valladolid presentó 4 nuevos autobuses impulsados por gas; Barcelona realizó una exposición sobre movilidad sostenible que contó con 138.000 visitantes.

En otras ciudades se promovió la utilización de coches compartidos, programación de charlas, debates y otras actividades relacionadas con el medio ambiente, el consumo de energía, el transporte urbano y el futuro de las ciudades.

Pero, sin duda, el mayor número de iniciativas complementarias tuvo que ver con el fomento de la utilización de las bicicletas. Muchas ciudades pusieron en marcha sistemas de préstamo de este tipo de vehículo o inauguraron aparcamientos especiales para este tipo de vehículos. Según los resultados de la encuesta realizada en las

Los resultados indican que los españoles están dispuestos a cambiar sus hábitos de desplazamientos urbanos

ciudades evaluadas, los ciclistas propusieron como medidas permanentes para favorecer este tipo de transporte las siguientes:

- Itinerarios seguros (66 por ciento).
- Aparcamientos (24 por ciento).
- Duchas y vestuarios en destino (8 por ciento).
- Posibilidad de llevar la bici en los demás transportes públicos (2 por ciento).

Ruido y contaminación

Se produjo una disminución del ruido y de la contaminación en porcentajes significativos en el 88 por ciento de las ciudades que lo midieron; en un 12 por ciento de ellas, el ruido se redujo en más de un 40 por ciento, mientras que el CO₂ se redujo en un 57 por ciento; por el contrario, las variables que menos se redujeron fueron los óxidos de nitrógeno y las partículas. Los expertos valoraron que la reducción del tráfico privado ese día provocó un ahorro de 6,9 millones de litros de combustibles. Esto supone que durante la realización de la jornada se dejaron de emitir a la atmósfera 20,7 millones de kilogramos equivalentes de CO₂.

Valoración positiva de los ciudadanos

El 78 por ciento de los ciudadanos valoró la experiencia como "buena o muy buena" y el 72 por ciento manifestó su deseo de que la experiencia se repita con mayor frecuencia que una sola vez al año, según la encuesta realizada ese mismo día en nueve ciudades. También los comerciantes de las zonas en las que se limitó el tráfico valoró positivamente la experiencia. En concreto a un 56 por ciento le pareció bien la idea, pese a las reservas manifestadas previamente; el 67 por ciento afirmó que las ventas ese día no se alteraron o se incrementaron con respecto a otro viernes equivalente; la entrega de mercancías se realizó con normalidad en más de tres cuartas partes de los locales afectados; otro dato significativo es que el 20 por ciento de los clientes de los establecimientos comerciales dijo que ese día acudió "gente nueva" a sus locales.

Respecto a la pregunta de "¿Quién cree que puede reducir los efectos negativos



provocados por el uso de automóviles más eficazmente?", los encuestados respondieron en un 30,7 por ciento a la opción "usted mismo" y un 24,6 por ciento a "el Ayuntamiento", porcentajes superiores a otras posibilidades de respuesta como la Comunidad Autónoma, el Gobierno Central o la Unión Europea.

Como conclusión más importante, el estudio señala que los españoles están dispuestos a cambiar sus hábitos de desplazamientos urbanos, con el fin de conseguir ciudades más habitables, menos ruidosas, donde se proteja el medio ambiente y se consuman más racionalmente los recursos energéticos.

Conclusiones y propuestas

Además de las conclusiones, el estudio plantea una serie de propuestas, entre las que destaca el mantenimiento del actual sistema de coordinación, junto con un comité técnico y un "Pleno de Ciudades", ya que "su aportación ha sido muy positiva". También propone que las actividades que programen los municipios impliquen al mayor número de ciudadanos posibles y la inclusión de medidas de carácter permanente para la consecución de cambios de movilidad urbana y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Finalmente, propone realizar esfuerzos de difusión de los objetivos que persigue la jornada.

La campaña *Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!* se inició en 1998 en 35 ciudades



francesas. En 1999 la experiencia se trasladó a otros países y fueron 163 las ciudades que participaron. En 2000, la campaña tomó un impulso muy considerable, tanto por el apoyo de la Comisión Europea, como por el de los Gobiernos Nacionales y las Federaciones de Municipios de distintos países.

La iniciativa del *Día Europeo ¡La ciudad, sin mi coche!* consiste en reservar una zona de la ciudad para los peatones, bicicletas, vehículos ecológicos que utilizan gas licuado del petróleo, gas natural o electricidad... y, en particular, para el transporte público. "No se trata simplemente de limitar el tráfico en determinadas calles", decía la convocatoria, "sino de permitir a los habitantes de la ciudad que descubran otros medios de transporte, sin restringir sus necesidades de movilidad", un objetivo, sin duda, cumplido. ■

PROMA' 2001

Foro Internacional de Medio Ambiente



Última edición de PROMA, celebrada en 1999.

El próximo día 27 dará comienzo en Bilbao la decimotercera edición de la Feria Internacional del Medio Ambiente, PROMA'2001, un foro en el que tendrán cabida, por un lado, una exposición con las últimas novedades que para el sector ofrecen empresas de todo el mundo y, por otro, las distintas actividades del Foro Internacional de Medio Ambiente, entre las que se incluyen el VII Congreso de Ingeniería Ambiental y tres foros, relativos a aspectos técnico-tecnológicos, de política y gestión medioambiental y de negocios como los Encuentros Latinoamericanos de Medio Ambiente.

Más de 5.000 metros cuadrados de exposición

A cierre de esta edición, cuando aún faltaba un mes para la inauguración del certamen, ya estaba confirmada la participación de 232 empresas y entidades expositoras –entre ellas, la FEMP–, que ocuparán un total de 150 stands ubicados sobre una superficie de 5.420 metros cuadrados.

A juicio de los organizadores, estas cifras vienen a confirmar el alto nivel de confianza que las compañías del sector tienen en PROMA, una feria pionera y lí-

der en nuestro país, como punto de encuentro y de oportunidades de negocio en materia medioambiental.

En esta ocasión, PROMA cuenta con una participación directa de empresas extranjeras superior a la alcanzada en ediciones anteriores; los datos señalan que contará con representantes procedentes de Alemania, Argentina, Australia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido, Bélgica, Canadá, Suecia y Suiza.

En el ámbito nacional, la oferta engloba a empresas de Alava, Asturias, Vizcaya, Burgos, Cantabria, Castellón, Girona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid, Murcia, Navarra, Palencia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Los sectores que componen la oferta de exposición del certamen son todos aquéllos relacionados con agua, análisis, medida y control, residuos-reciclaje, prevención de riesgos naturales, laboratorios, protección del medio ambiente marino, aire, energía, ruido, limpieza urbana e industrial y gestión de recursos naturales.

Foro Internacional de Medio Ambiente

La situación y perspectivas del mercado medioambiental es el tema sobre el que girará el contenido del amplio programa de actividades organizado por la Feria Internacional de Bilbao junto con empresas públicas y privadas para completar la oferta de la exposición.

Uno de los actos de mayor interés del Foro es el VII Congreso de Ingeniería Ambiental, una iniciativa que tiene como objetivo ser un marco periódico de intercambio de información especiali-



Este año está prevista la instalación de 150 stands.

zada sobre resultados de investigación, desarrollo, ingeniería y gestión en el ámbito de las ingenierías y las tecnologías aplicadas a la protección del medio ambiente. El Congreso se prolongará durante tres jornadas de trabajo que darán cabida a conferencias, mesas redondas y comunicaciones para abordar diez temas de interés actual y futuro en el área medioambiental: "IPPC, BACT y nuevas técnicas de gestión ambiental en la industria", "Después de la recogida selectiva", "Contaminación por tráfico urbano", "Nuevas soluciones en la gestión del agua", "Planificación energética y gestión de residuos", "La financiación de los costos ambientales y del control ambiental", "Ciclo de vida en vertederos", "Nuevos indicadores actuales de calidad ambiental", "Prevención de riesgos en instalaciones ambientales" y "Gestión de lodos y compost".

Otra de las actividades programadas es el Foro Técnico-Tecnológico, en cuyo marco se celebrarán dos actos: por un lado, los II Encuentros de Transferencia de Tecnología en el Sector Medioambiental –a través de los cuales y, durante dos días, se pretende favorecer este tipo de transferencia y apoyar a las empresas demandantes de tecnologías ambientales en la búsqueda de solucio-

nes eficaces a sus problemas y, al mismo tiempo, impulsar los contactos oferta-demanda entre empresas españolas y otras del resto de Europa; estas reuniones están organizadas por SPRI y ACLIMA y, por otro, las Jornadas de Transferencia de Tecnologías en fase de expansión o comercialización, organizadas por Inasmet y la Cámara de Comercio de Navarra con el objetivo de atender las necesidades de cada una de las regiones del Arco Atlántico que forman parte del Proyecto ATLANTEC, red de cooperación científica y tecnológica. Entre otros temas, en estas Jornadas se hablará de reutilización de escorias de horno de arco eléctrico en capas de rodadura para carreteras, de tecnologías de tratamientos de residuos de frutas y vegetales, de nuevas herramientas de optimización de prensado/secado de lodos de depuración urbanos e industriales, de la aplicación de tecnologías electroquímicas de efluentes procedentes de la fabricación de blanqueantes ópticos, de la prospectiva tecnológica del medio ambiente industrial y de recuperación de neumáticos usados.

El VIII Foro sobre Política y Gestión Medioambiental, también incluido en el Foro Internacional, abordará cuatro temas principales el día de su celebración –el 28 de febrero–; se trata de los siguientes títulos: “*Agenda 21: una herramienta para el desarrollo sostenible. Cómo implantar la Agenda Local 21 en los municipios vascos*”; “*El reto de la nueva legislación en calidad ambiental: legislación en materia de residuos, la contaminación atmosférica y las consecuencias locales y mundiales*”; “*El medio ambiente como oportunidad de negocio en la red*”; y “*La política de sostenibilidad en contaminación acústica*”. Estas ponencias están organizadas por la FEMP, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, el Minis-

terio de Medio Ambiente y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Foro de Negocios de PROMA'2001 queda definido con el título de “*Encuentros Latinoamericanos de Medio Ambiente*”, ya ha sido organizado por Feria Internacional de Bilbao y Cluster de Industrias del Medio Ambiente (ACLIMA) con el objetivo de favorecer el contacto para el establecimiento de relaciones de negocio con organismos y empresas de Iberoamérica. Estos Encuentros están co-organizados por el Gobierno Vasco a través del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, y cuentan con la colaboración de una amplia red de organismos y entidades representativas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Méjico. Para la organización “*esta colaboración asegura el éxito de la*



**PROMA es un punto de encuentro
y de oportunidades de negocio
en el área medioambiental**

**Participarán más de 200 empresas
que ubicarán sus stands
en 5.420 metros cuadrados**

iniciativa comercial y aporta un valor añadido muy importante el certamen PROMA”.

El Foro de Negocios comenzará el primer día de la Feria con una Jornada sobre las oportunidades de negocio en el mercado medioambiental latinoamericano, en la que expertos procedentes de la Administración, de Asociaciones Empresariales y otras entidades analizarán la situación de los mercados medioambientales de los países participantes.

Los Encuentros, que se plantean como rondas de negocio a lo largo de tres días mediante agenda de contactos previamente concertada, cuentan con una participación española que afecta a 35 empresas, con 200 contactos, y a más de 50 empresas del otro lado del Atlántico, que acudirán acompañados de organismos competentes y agentes económicos del sector interesados en el suministro de productos, equipos y servicios ambientales.

Colaboración entre ACLIMA y Feria Internacional de Bilbao

El Foro de Negocios es una de las actividades que han derivado del acuerdo suscrito entre Feria Internacional de Bilbao y ACLIMA, un acuerdo basado en el interés estratégico de PROMA para las empresas del sector medioambiental.

La colaboración entre ambas entidades tiene como último antecedente los Encuentros Hispano-Brasileños de Medio Ambiente celebrados en agosto del pasado año en Sao Paulo, en el marco de la feria medioambiental FITMA 2000. A raíz de este acuerdo se desarrollarán en el futuro diversas actuaciones de promoción en cada uno de los certámenes de este tipo, tanto en los apartados de jornadas como en los de exposición. ■

Presentado el Programa GRECO de regularización de la inmigración

El GRECO entiende la inmigración como fenómeno deseable para España.



El Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, presentó recientemente el Programa Global de Regularización y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, GRECO, una iniciativa encaminada a

afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes. Su contenido parte de la trascendencia que este fenómeno tendrá en el futuro para España y se ajusta al marco legal de la Unión Europea. El Programa, que ya ha sido revisado e informado por una Subcomisión

constituida en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, será aprobado en breve.

Está articulado en torno a cuatro líneas básicas: un diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea; la integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país; la regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española; y el mantenimiento del sistema de protección a refugiados y desplazados. Estas líneas básicas se desarrollarán en 23 acciones que, a su vez, quedan estructuradas en un total de 72 medidas concretas.

Tanto la elaboración del Programa GRECO como su desarrollo, implican la participación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deportes, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas y Sanidad y Consumo. Esta iniciativa tiene un carácter plurianual (2001-2004) y contempla la verificación anual de su grado de ejecución.

Líneas y acciones

Para el logro de la primera de las líneas básicas —diseño global coordinado de la inmigración como fenómeno deseable, el Programa contempla el estudio del fenómeno migratorio en España, de su evolución y sus previsiones; la determinación del número de inmigrantes que actualmente necesita el país, su cualificación y tipología; la ordenación de la llegada de inmigrantes desde los países de origen mediante la firma de convenios que contemplen todos los aspectos del fenómeno migratorio; el codesarrollo de los países de origen y tránsito de los

La elaboración y el desarrollo del Programa GRECO implican la participación de siete Ministerios

Se trata de una iniciativa encaminada a afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes

inmigrantes; y la participación de España en el diseño de la política común de inmigración fronteras y asilo de la Unión Europea.

Es en el marco de esta primera línea básica donde se ha previsto la constitución del Consejo Superior de Política Migratoria y la creación de Subcomisiones en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación Estado-Comunidades Autónomas para abordar los diferentes aspectos de la inmigración en base a sus competencias. Según queda recogido en el informe elaborado por la Subcomisión del Congreso de los Diputados, esta actitud de creación de foros refleja *“una concepción de la política de inmigración basada en la cooperación y la necesaria coordinación de las distintas Administraciones”*.

En cuanto a la segunda línea básica, de integración de los residentes extranjeros y de sus familias, se han desarrollado unas medidas que van encaminadas a alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas inmigrantes, especialmente en lo relativo a asistencia sanitaria y atención educativa; a la agilización y simplificación del procedimiento de reagrupación familiar; a la reducción de los plazos de tramitación para la adquisición de la nacionalidad; a la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los españoles –contando para ello con la colaboración de sindicatos y organizaciones empresariales, y sin olvidar la atención al alojamiento–; a la acogida y atención de extranjeros que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; al desarrollo de actuaciones concertadas para la ejecución de medidas de integración con Administraciones Públicas y Organizaciones no Gubernamentales; a la potenciación de la estructura administrativa existente para agilizar la tramitación de las autorizaciones y permisos solicitados por los inmigrantes; y a

la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por lo que se refiere a la regulación de los flujos migratorios de cara a garantizar la convivencia en la sociedad española –tercera línea básica–, las acciones que establece el Programa pretenden evitar la explotación laboral de los inmigrantes, el tráfico ilegal de los mismos y la entrada irregular. Entre dichas acciones destacan la potenciación de los Consulados españoles, la lucha contra las redes de inmigración ilegal, la mejora de los mecanismos destinados a luchar contra la inmigración irregular y la explotación de trabajadores extranjeros; la puesta en marcha de medidas para evitar la irregularidad sobrevenida y, al mismo tiempo, huir de las periódicas regularizaciones; y la estabilidad de la situación administrativa de los inmigrantes regulares, ya que constituye un instrumento de integración.

Finalmente, el mantenimiento del sistema de protección para refugiados y desplazados hace imprescindible la adaptación de la normativa de asilo a las directrices que emanen de la Unión Europea; proporcionar capacitación laboral para los refugiados; adecuar las instala-

ciones fronterizas para atender a los solicitantes de asilo de fronteras; formación de las Fuerzas y Cuerpos destinados a puestos fronterizos; y establecer la adecuada protección para las personas que tienen condición de apátridas.

Financiación del Programa

Aunque en lo sucesivo se analizará la conveniencia de crear un nuevo marco presupuestario que contenga la financiación de los objetivos y actividades anteriores, el desarrollo del Programa, en principio implica los mecanismos financieros que garantizan el funcionamiento de los programas y actividades de cada uno de los Ministerios implicados, a través de los Presupuestos Generales del Estado.

El texto del GRECO señala que, tras la comprobación anual de la ejecución presupuestaria, *“la financiación de la estrategia podrá requerir, dentro de las disponibilidades asignadas, una reasignación presupuestaria, al objeto de adecuarse a los objetivos y planteamientos que se determinen”*. Asimismo, y dentro del marco presupuestario anterior, podrá hacerse una mayor singularización presupuestaria de los diferentes créditos que se destinen por las diferentes Administraciones al desarrollo del Programa, si ello fuera necesario para alcanzar una mayor eficacia en su gestión. ■



La ordenación del reagrupamiento familiar, es uno de los objetivos del programa.

Alegría Activity, una nueva forma de divulgación



Naturbus, ecobus y ecomóvil, ejemplos de aulas móviles más conocidos.

Medios de divulgación innovadores como el Ecobus, el Naturbus o el, más conocido, Eurómóvil, que ofrecen, entre otras ventajas, la movilidad geográfica, la adaptación del mensaje o la interactividad con el usuario, son ideas y servicios de *Alegría Activity*, una compañía alavesa surgida de la empresa familiar Alegría Hermanos que, en la actualidad, desarrolla programas de divulgación, formación e información en todo el país. Los tres puntos fuertes sobre los que *Alegría Activity* desarrolla su actividad divulgativa son el medio ambiente, la lectura para niños y el euro.

Medio Ambiente

En materia medioambiental, las campañas se han referido a Residuos Sólidos Urbanos (RSU), energías alternativas, ecosistemas y agua. Las herramientas de trabajo son centros móviles de aprendizaje, normalmente autobuses reciclados, pintados y decorados tanto en el exterior como en el interior de forma que resultan atractivos para los destinatarios de las cam-

paññas. Cuando un Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, Colegio o cualquier institución pública o privada tiene interés en poner en marcha una iniciativa de divulgación, la oferta de *Alegría Activity* es una de las opciones disponibles.

En Residuos Sólidos Urbanos, la campaña, denominada "*El lenguaje de los residuos*", nació con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre los valores ambientales mediante actividades participativas y amenas. Se buscaba también aportar conocimientos básicos sobre la cuestión de los residuos, dar a conocer los problemas que acarrearán y la importancia de las actitudes sociales y, al mismo tiempo, fomentar hábitos de comportamiento más respetuosos con el medio ambiente, actitudes críticas frente a factores como la moda y la publicidad, favorecer el consumo racional e impulsar la participación ciudadana en la resolución de los problemas ambientales.

En este caso, el aula móvil –Ecobús– contó, tanto en su decoración exterior como interior, con motivos relativos a la campaña. En el interior, el autobús estaba dotado de diez ordenadores

con tarjeta de sonido incorporada, CD-Rom, auriculares y programas multimedia; al fondo, además, aparecía incorporada una pantalla gigante –de 56 pulgadas– y un equipo de sonido Hi-Fi, para facilitar la labor educativa de los monitores.

El agua, otro de los capítulos formativos medioambientales de *Alegría*, viene a desarrollar en su programa contenidos como, por ejemplo, los medios acuáticos, el agua y los seres vivos, los usos del agua –domésticos, agrícolas, industriales, piscícolas, energéticos, curativos y recreativos–, el agotamiento del recurso –por desecación o salinización–, la contaminación del agua –mareas rojas, mareas negras, contaminación por pesticidas, lluvia ácida, bioacumulación de contaminantes, etc.– y su descontaminación –depuradoras y potabilizadoras–.

En cuanto a fuentes de energía, los contenidos de campaña se mueven alrededor de seis opciones en cada una de las cuales se van investigando las fuentes de energía que, actualmente, se aprovechan en el mundo, con sus ventajas e inconvenientes; se trata de los combustibles fósiles –sobre los que se explica su origen, la energía térmica y otras aplicaciones, la lluvia ácida, el efecto invernadero y la contaminación térmica–, la energía nuclear –con información sobre el uranio, la fisión nuclear, la reacción en cadena, los accidentes nucleares y los residuos radiactivos–, la energía solar –heliostatos, placas fotovoltaicas, colectores planos, arquitectura bioclimática, coches eléctricos, impacto visual y contaminación en la fabricación de placas fotovoltaicas–, la energía eólica –los aerogeneradores, el impacto visual, el impacto ecológico, el impacto sobre la avifauna y la contaminación acústica–, la energía hidráulica

–ciclo del agua, misión de los embalses, funcionamiento de las centrales hidroeléctricas, alteración de las comunidades fluviales, inundación de valles y reducción de hábitats- y otras fuentes de energía alternativas, como la energía del mar, la geotérmica y su impacto ambiental, los biocombustibles y el biogás.

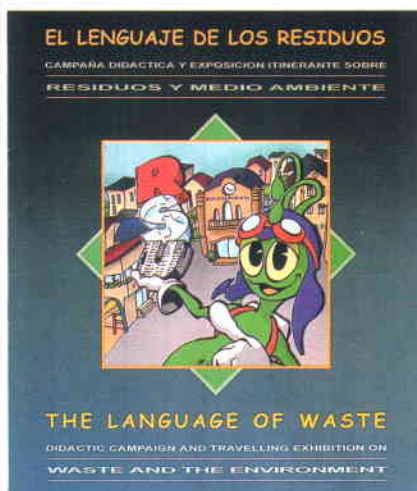
Por lo que se refiere a ecosistemas, el programa consta de cinco itinerarios por los que se puede pasear de forma activa y descubrir el bosque –sus estratos, y suelo, microorganismos, fauna, ocio y prevención de incendios, silvicultura, canteras, etc.- el mar y el litoral –erosión, playas y acantilados, turismo responsable, fondo marino, zona intermareal, pesca, cadena trófica-, río –ciclo del agua, riqueza piscícola, invertebrados acuáticos, bosque de ribera, autodepuración, etc.-, estuario –zonas húmeda, riqueza de nutriente, pleamar y bajamar, desecación, vertidos, mariscadores y urbanizaciones- y ciudad –utilización del agua potable, aprovechamiento de la luz, pilas, detergentes y sprays, envases, gestión de basuras, plomo en el aire, contaminación acústica, energías y reciclaje de vidrio, papel y otros-.

Lectura y moneda única

La campaña relativa a lectura nace con el objetivo general de acercar a los jóvenes a los libros de una manera creativa y lúdica. Nuevamente, la herramienta de divulgación en un aula móvil, equipada con biblioteca, ordenadores con programas multimedia, un ordenador de consulta y otro más de gestión de préstamos, medios audiovisuales, vídeo de creación propia y expositores de libros. Los objetivos concretos son la animación a la lectura, apoyo a centros educativos para la definición de programas de animación a la lectura, divertir, formar e informar, generar interés por los libros, acercar a los jóvenes al mundo literario y ofrecerles una alternativa de ocio para su tiempo libre.



El aula móvil está equipada con biblioteca y programas multimedia.



El Euromóvil es, probablemente, el recurso más conocido de Alegría Activity. Se trata del autobús que, a modo de aula itinerante, ha recorrido buena parte de la geografía española en el marco de la Campaña de Comunicación Euro emprendida por el Ministerio de Economía. El Euromóvil, dotado como el resto de los autobuses de Alegría Activity con sistemas informáticos, es el marco en el que se explica, de forma interactiva, el porqué de la denominación “euro”, su necesidad, las etapas de la transición a la mone-

da única, diseños de monedas y billetes para familiarizar a la población, el proceso de redondeo, sus ventajas, las consecuencias que traerá en materia de rentabilidad y su repercusión para las empresas.

Colaboración con las Administraciones

Además del Ministerio de Economía, las Consejerías de Medio Ambiente del Principado de Asturias, la Junta de Extremadura y la Diputación Foral de Vizcaya, y la Diputación de Córdoba, entre otras, ya han trabajado en campañas de promoción con *Alegría Activity* a lo largo de los últimos años.

Ahora, la empresa vive un período de expansión y, por ello, en breve, Alegría Activity abrirá una oficina en Madrid, que vendrá a completar las ya operativas en Baena, Córdoba, Sevilla, Vitoria, Bilbao y Zaragoza, otra más en Aberdeen (Escocia) y otra en París, que junto con la existente en Lisboa, ampliarán su presencia internacional. ■

Falta menos de un año para la llegada del Euro

Justamente dentro de un año, a comienzos de febrero de 2002, estaremos en el ecuador del periodo de convivencia de pesetas y euros, un periodo que habrá comenzado el primero de enero de ese año y que se prolongará hasta el 28 de febrero. Así se acordó en noviembre de 1999, cuando el tiempo de convivencia de las monedas nacionales y la moneda única quedaba reducido desde los seis meses, inicialmente previstos, a una etapa mínima de cuatro semanas y máxima de dos meses.

A partir del primero de marzo de 2002, las monedas y billetes nacionales dejarán de ser de curso legal y será el euro la única moneda en curso en el territorio de la Unión. El canje de monedas podrá hacerse en cualquier entidad bancaria ya desde el uno de enero, y se seguirá haciendo de forma ordinaria hasta el 30 de junio. Pasada esta fecha, el canje de pesetas por euros deberá realizarse en cualquier sucursal del Banco de España.

Beneficioso para los consumidores

Hasta ahora se han realizado en nuestro país 15 simulaciones prácticas del uso del euro –sobre algunas de las cuales les hemos venido dando cuenta en Carta Local en barrios y municipios de todo el país. Para este año están previstas cinco más.

Las conclusiones extraídas de dichas simulaciones arrojan un resultado positivo y revelan que, para los consumidores, el euro es beneficioso. Concretamente, en el último estudio de opinión, el 74 por ciento de los encuestados manifestaron su impresión positiva de la nueva moneda; un 69 por ciento destacó el prestigio internacional que la implantación del euro tendrá para nuestro país; para el 45 por ciento, la influencia del euro será beneficiosa para la estabilidad de los pre-

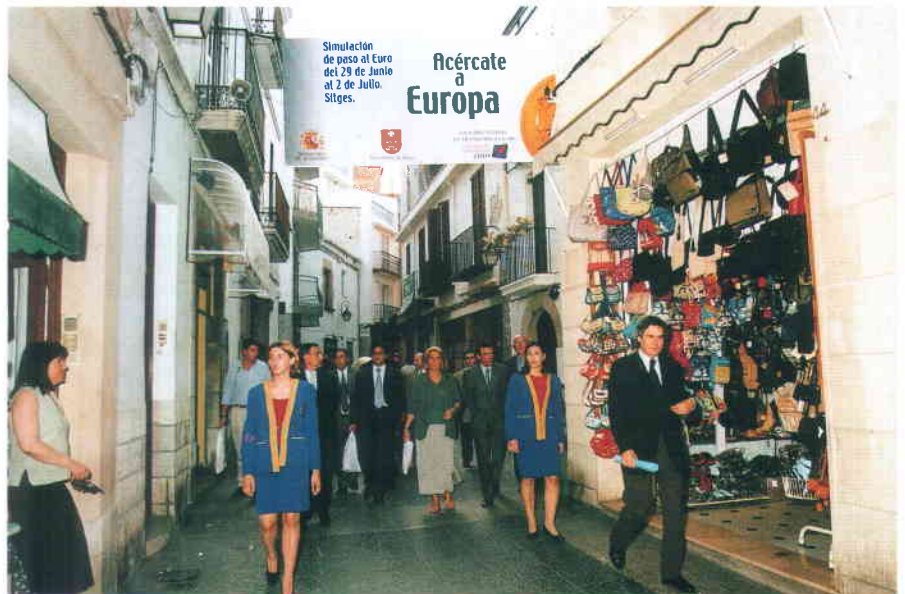


Imagen de una de las quince simulaciones ya realizadas.

cios; otro 35 por ciento cree que tendrá una influencia positiva en los tipos de interés y, un 32 por ciento, que repercutirá favorablemente en la creación de puestos de trabajo.

Más de la mitad de los entrevistados en las áreas en las que se han realizado simulaciones, manifestaron haber recibido información suficiente sobre la nueva moneda. Común opinión tienen sobre la información suministrada los comerciantes y empresarios. A medida que se acerca la fecha de introducción del euro, las opiniones favorables sobre las campañas de difusión aumentan y los ciudadanos afirman estar más informados; prácticamente todos saben el nombre de la nueva moneda y cada día son más los que conocen exactamente su valor en pesetas.

Efectos generales

Con la incorporación del euro y la sustitución de las distintas monedas nacionales, quedarán eliminados los costes de transacción, algo que, según los expertos, generará unas ganancias de, aproximadamente, el 0,5 por ciento del PIB comunitario. Además, quedará eliminada la incertidumbre asociada a la variación de los tipos de cambio de la monedas de los países integrados en la moneda única, una ventaja clara, especialmente si se tienen en cuenta los efectos perjudiciales de una excesiva variabilidad de los tipos de cambio y la incertidumbre que generan sobre los flujos internacionales de comercio e inversión. ■

El 1 de marzo de 2002, las monedas y billetes nacionales dejarán de ser de curso legal y será la nueva moneda el euro

Importante adhesión al Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

El pasado 1 de agosto de 2000, la Federación Española de Municipios y Provincias suscribió con Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros líder en el mercado español, el contrato por el que la última asumía la gestión del Servicio de Riesgos y Seguros. Todas aquellas Entidades asociadas a la Federación que se adhieran a este Servicio podrán beneficiarse gratuitamente del mismo, previa suscripción del oportuno convenio de adhesión.

Esta iniciativa ha tenido una magnífica acogida, a lo que sin duda ha contribuido la presencia de Aon Gil y Carvajal en la práctica totalidad de las capitales de provincia de nuestra geografía, lo que se ha traducido en una mayor proximidad a las Corporaciones Locales y sus necesidades específicas.

En un período tan breve como los cuatro meses que median desde agosto a diciembre, se han producido un total de 165 adhesiones, entre las que cabe destacar dos capitales de Comunidad Autónoma (Santiago de Compostela y Mérida), la Diputación Provincial de Córdoba y municipios que, como Fuenlabrada, en Madrid, superan los cien mil habitantes.

Por Comunidades Autónomas, es notable el eco que registra en Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León, que representan más del 60 por ciento del total de las adhesiones, sin que resulte desdeñable en absoluto el seguimiento que la iniciativa está encontrando en las Comunidades de Madrid y Valenciana.

Durante el año 2001 se prevé un incremento exponencial del número de solicitudes de adhesión al Servicio de Riesgos y Seguros.

Estas cifras acreditan una necesidad muy ampliamente sentida y extendida entre las Entidades Locales: lograr la prevención y la cobertura técnica y profesional de sus riesgos mediante un asesoramiento especializado.

A fin de dar respuesta adecuada a estas necesidades, Aon Gil y Carvajal está trabajando principalmente en soluciones aseguradoras para los riesgos de Responsabilidad Civil / Patrimonial; Festejos; Derecho repetición y Vida y Accidentes de funcionarios, que en breve estarán a disposición de las entidades adheridas al Servicio mencionado.

En los últimos cuatro meses de 2000 se han producido un total de 165 adhesiones. ■

Distribución de las adhesiones

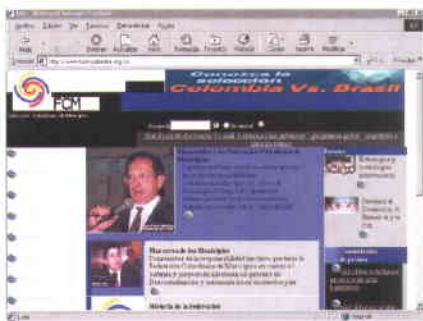
La distribución de las adhesiones por habitantes y por Comunidades Autónomas se desglosa del modo siguiente:

Habitantes	
<10.000	134
10.000-100.000	29
>100.000	2

Comunidades	Nº de Entidades
Autónomas	Adheridas
Extremadura:	28
Andalucía:	24
Aragón:	8
Illes Balears:	1
Canarias:	6
Castilla y León:	24
Castilla-La Mancha:	24
Cataluña:	5
Galicia:	14
Madrid:	9
Región de Murcia:	5
Navarra:	2
Comunidad Valenciana:	14

El Servicio está trabajando en soluciones aseguradoras para los riesgos de Responsabilidad Civil/Patrimoniales, Festejos, Derecho repetición y Vida y Accidentes de funcionarios

Finaliza el proyecto ACB, de capacitación local en Colombia



Portal en internet de la Federación Colombiana de Municipios.

Ha finalizado la ejecución del Programa ACB (*Association Capacity Building*), una iniciativa de capacitación dirigida a los responsables locales de Colombia y realizada a través de la Federación Colombiana de Municipios (FCM) con el apoyo financiero de IULA y el Ministerio de Asuntos Exteriores Holandés, y el soporte técnico de la FEMP.

El programa ha permitido el desarrollo de cinco líneas de trabajo: planes estratégicos para la organización de la propia Federación Colombiana de Municipios, Programa para incrementar la participación de los Alcaldes en las actividades diarias de la FCM, Programa para incrementar la participación política de la mujer, establecimiento de un Departamento de Cooperación Internacional y creación de un órgano de difusión.

El Plan Estratégico, denominado Y2K, ha permitido determinar de forma clara y precisa los objetivos de la FCM y los procedimientos funcionales y herramientas para conseguirlos. En cuanto al Programa de participación de Alcaldes, uno de los logros de mayor relevancia ha sido la creación de la Comisión Especial de Alcaldes por la Paz (CESPAZ), desde la cual se ha venido

abogando ante los actores del conflicto colombiano por el respeto de la vida de los electos locales, que defienden día a día la democracia y la gobernabilidad del país.

En cuanto al fomento de la participación política femenina, un programa que inició su andadura con una Cumbre Nacional de Primeras Damas –con la participación de Primeras Damas, Alcaldesas y mujeres líderes comunales–, la principal actividad ha sido la realización de varios talleres en diferentes zonas de Colombia en los que se analizó el contexto político y socioeconómico de cada re-

gión, se abordó la integración desde la perspectiva de género, se trabajó en la creación de una “Red de Empoderamiento” y se plantearon las líneas de un Plan de Gestión.

Por lo que se refiere al Departamento de Cooperación Internacional, la actividad más destacable ha sido la creación de una base de datos que ahora está incorporada al portal de la FCM en internet. Finalmente, el órgano difusor contemplado en el programa ACB es la revista “Municipios”, que ya ha editado sus dos primeros números con buena aceptación por parte de sus destinatarios. ■

El Congreso de la Unidad IULA-FMCU, preparado

La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) ya han realizado la distribución entre sus asociados del folleto informativo con el programa y la documentación para la inscripción en el llamado Congreso de la Unidad, un evento que se celebrará en Río de Janeiro entre el 3 y el 6 de mayo próximos y que coincidirá con la trigésimoquinta Asamblea General de IULA y con la decimosexta de FMCU.

El Congreso de la Unidad está organizado, a lo largo de los tres primeros días, mediante talleres simultáneos, para en el cuarto día, tras las reuniones de los Consejos de IULA y FMCU, celebrar una Asamblea conjunta para la constitución del Comité de Unidad de las dos organizaciones municipalistas internacionales.

Entre los contenidos previstos para los talleres, figuran cuestiones como la seguridad urbana, la gestión de residuos, la administración del suelo, la financiación local, la participación ciudadana en la gestión municipal y la cooperación descentralizada, entre otros. ■



web: www.rio.rj.gov.br/iula-fmcu.

Solicitudes de Hermanamientos

Colombia

FLORIAN

Está situado en la Provincia de Vélez, Departamento de Santander, Colombia. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante residen en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una excelente y variada gama de productos agrícolas, pero su principal deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

Nicaragua

TOLA

20.000 habitantes. Situada a 124 kilómetros de Managua, en el Departamento de Rivas. Agricultura: cultivo de arroz, frijol, maíz y sorgo. Ganadería. Salinas de consumo interno.

Prioridades: creación de empleos para evitar la emigración, abastecimiento de medicinas, con-

trol de la explotación de recursos naturales, creación de un sistema de catastro para el cobro de bienes inmuebles.

SAN LUCAS

11.000 habitantes. Situada a 227 kilómetros de Managua, en el Departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café.

Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SAN SEBASTIÁN DE YALI

20.000 habitantes. Está situada a 244 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de café, frijol y maíz. Ganadería. Cierta actividad comercial e industrial.

Prioridades: agua potable, reparación de caminos y escuelas, viviendas, abastecimiento de medicinas, alumbrado público, sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.

SANTA MARÍA DE PANTASMA

32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Ganadería.

Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

SANTA ROSA DEL PEÑÓN

9.000 habitantes. Situada a 17 kilómetros de Managua, en el Departamento de León. Agricultura: cultivo de frijol y maíz. Minería rústica.

Prioridades: agua potable y alcantarillado sanitario, reparación de caminos y mejora del servicio de salud.

VILLA CARLOS FONSECA

16.000 habitantes. Situada a 47 kilómetros de Managua, en el Departamento de Managua. Agricultura basada en cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, frutas y hortalizas. Ganadería. Minas de cal y piedra en explotación.

Prioridades: ampliación del servicio de agua potable, instalación de alcantarillado, ampliación de redes de comunicación, servicio eléctrico doméstico y abastecimiento de medicinas.

WIWILI

38.000 habitantes. Situada a 270 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura basada en cultivo de arroz, cacao, café, frijol y maíz y ganadería.

Prioridades: agua potable, energía eléctrica. Reparación de caminos rurales, de escuelas y equipamiento, construcción de un centro de salud y abastecimiento de medicinas.

La ciudad polaca de Torún quiere hermanarse con Valladolid

La ciudad polaca de Torún, lugar natal del astrónomo Nicolás Copérnico (1473-1543), se ha interesado por aspectos económicos, sociales y culturales de Valladolid con vistas a un posible hermanamiento entre ambos municipios, de similares características históricas, geográficas y demográficas.

Torún tiene 200.000 habitantes, está situada en el centro de Polonia, junto al río Vístula, y debe sus orígenes a la Orden Teutónica, que construyó un castillo a mediados del siglo XIII que sirvió de



base para la conquista y evangelización de Prusia.

Desempeñó con rapidez esta ciudad una función comercial en el se-

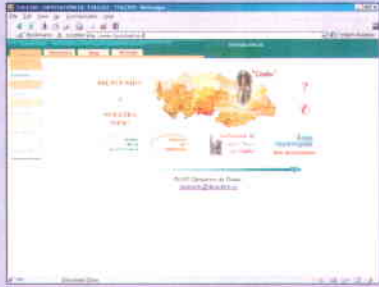
no de la Liga Hanseática, como así lo atestiguan los numerosos edificios públicos y privados de los siglos XIV y XV, en su mayor parte de estilo gótico, que aún subsisten en la parte vieja de la ciudad y que están catalogados por la Unesco en su lista como Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Uno de los principales atractivos de este municipio medieval es la casa donde nació el astrónomo Copérnico el 19 de febrero de 1473, situada junto al edificio consistorial y hoy convertida en museo. ■

Fondo fotográfico de los municipios de Toledo

La Diputación Provincial de Toledo pondrá a disposición de los internautas en su página www.diputoledo.es, un fondo gráfico de 2.600 fotografías de todos los municipios de la provincia. El objetivo de esta

iniciativa es mostrar los recursos turísticos de los que dispone la provincia, aumentando así el número de visitantes que se acercan hasta sus pueblos. El visitante podrá acceder desde la página de la Diputación a un fondo gráfico en el que se encontrará una lista de todos los pueblos de Toledo y, sólo con pinchar el pueblo elegido, podrá observar en la pantalla de su ordenador todas las fotografías que el archivo contiene procedentes de ese municipio: desde la iglesia parroquial hasta el parque, pasando por la ermita, la plaza, las calles más representativas y las otras.



 www.diputoledo.es

Jerez Servicios Empresariales

El Ayuntamiento de Jerez ha puesto en marcha "Jerez Servicios Empresariales", un centro de atención y gestión para facilitar los trámites administrativos a aquellos que inicien una actividad económica en el municipio. Se podrá tramitar toda la documentación oficial de ámbito local relacionada con las empresas que inicien actividades en Jerez, como el IAE, la licencia de obras, la licencia de primera utilización, la licencia de apertura, la revisión reglamentaria, las calificaciones ambientales y las subvenciones municipales. La centralización de los servicios de recepción y tramitación de documentación empresarial y contribuirá a facilitar a los empresarios sus relaciones con la Administración local y, en última instancia, impulsará el desarrollo empresarial.

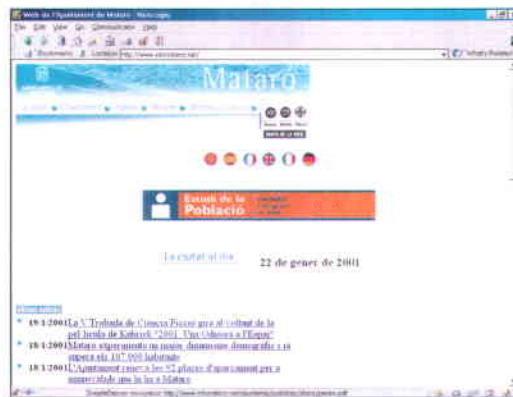


 www.webjerez.com

Asesoría jurídica para mujeres

El Ayuntamiento de Mataró ha puesto en marcha un servicio de asesoría jurídica para mujeres al que se puede acceder a través de internet. La iniciativa forma parte de la campaña Els Drets de les Dones, impulsada por el Consistorio y la Diputación de Barcelona. El nuevo servicio permite a las usuarias realizar consultas de forma totalmente confidencial y gratuita a través de la web municipal

(www.infomataro.net). Las consultas se realizan mediante correo electrónico a la dirección assessoriadones@ajmataro.es y son contestadas en el plazo máximo de una semana por abogadas de la asociación Dona i Drets. También se puede obtener asesoramiento legal en las oficinas que mantiene el servicio de asesoría jurídica ubicado en la Baixada de Figueres, en el que se ha de solicitar cita previa.



 www.infomataro.net

La Gomera creará una sociedad dedicada a las telecomunicaciones

El Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera constituirá una Comisión Especial para la creación de una empresa pública que implante una solución integral de telecomunicaciones en el municipio. El Consistorio ya ha enviado a la Dirección General de Comunicaciones e Informática del Gobierno de Canarias el proyecto previo para su financiación, en el que se estudia la implantación de un sistema de comunicaciones que permita a los ciudadanos acercarse a las nuevas tecnologías mejorando su comunicación interna y potenciando su acceso al exterior en las mejores condiciones posibles, según informan desde el Ayuntamiento de la capital gomera.

I+D. IDEAS + DEBATE SOBRE FINANCIACIÓN TERRITORIAL

PRIMER FORO ALICANTE 2001

20, 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2001

PALACIO DE CONGRESOS DE ALICANTE

SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, DIPUTACIÓN DE ALICANTE. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. GENERALITAT VALENCIANA

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- RESPONSABLES POLÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA: ALCALDES, CONCEJALES DELEGADOS DE HACIENDA, DIPUTADOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS.
- TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, TANTO LOCAL COMO AUTONÓMICA: INTERVENTORES, TESOREROS, JEFES DE ÁREAS Y DE SERVICIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RESPONSABLE DE LAS GERENCIAS U ORGANISMOS DE RECAUDACIÓN, JEFES DE ÁREAS DE CATASTRO E IBI, JEFES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
- PROFESIONALES, DOCENTES, INVESTIGADORES... RELACIONADO CON LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.

**IMPORTANTE: INSCRÍBASE
ANTES DEL 5 DE FEBRERO**

PUEDO INSCRIBIRSE TAMBIÉN A TRAVÉS DE NUESTRA WEB: www.suma.es

PARA INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL FORO SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA. RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ, S/N. 03002 ALICANTE
TELÉFONO: 965 148 571 FAX: 965 148 538 E-MAIL: foroalicante@suma.es www.suma.es.



Más de 2.100 metros de altitud separan la población de Candeleda (5.200 habitantes) del punto más alto de su término municipal: el Pico Almanzor, cima de la Sierra de Gredos, situado a 2.592 metros sobre el nivel del mar. El núcleo urbano se encuentra en la falda sur de la sierra, a tan sólo 430 metros sobre el nivel del mar y ocho kilómetros de distancia del Almanzor; un poco más al sur, a ocho kilómetros del pueblo, el río Tiétar se detiene en la Presa del Rosarito, a 252 metros de altitud. Esta gran diferencia da una idea de la variedad de microclimas que pueden producirse en una superficie tan reducida.

Candeleda, belleza de contrastes

Arriba, nieves perpetuas; abajo, vegetación mediterránea y frutos tropicales. Arriba, cabras salvajes y una gran variedad de fauna de alta montaña, que va diversificándose a medida que la altitud desciende y el clima es más benigno, hasta llegar a las dehesas, junto al río, donde pastan apacibles vacas y ovejas. En las faldas de las montañas y en los llanos de las 24.000 hectáreas de montes comunales de propiedad municipal pastan alrededor de 20.000 cabezas de ganado caprino, de raza verata y murciana, que aportan leche suficiente para el mantenimiento de cuatro queserías artesanas y abastecen de carne de cabrito a los mercados de Talavera y buena parte del centro peninsular.

El tabaco y el pimentón

Pero la principal fuente de riqueza de los habitantes de Candeleda, junto con la ganadería, es la agricultura, en especial el cultivo del tabaco, rubio y negro, del que viven alrededor de 250 familias. La producción viene a ser de unos 800.000 kilos al año. Otro de los cultivos que tienen especial relevancia económica es el pimentón, en cuya producción, secado y distribución trabajan unas cincuenta familias. El proceso de elaboración es bastante artesanal; una vez recolectado, los propios hortelanos lo secan en sus casas



Todavía se conservan las viviendas tradicionales.

a la lumbre y lo comercializan en paquetes de un kilo. Su destino preferente suelen ser los adobos para los embutidos de las matanzas domiciliarias del cerdo.

Otros frutos de la tierra son la oliva, la almendras y el higo, especialmente los higos secos de cuello de lana.

El naranjo

Pero las huertas de los alrededores de Candeleda están pobladas de otras plan-

tas, cuyos productos sorprenden todos los lunes en el mercadillo del pueblo, como las granadas o los kiwis, las castañas o las cerezas tempranas, porque en Candeleda, según dicen, es donde primero maduran las cerezas. Las calles del pueblo y los jardines de las viviendas, las lindes de las huertas o las orillas de los caminos, están poblados por palmeras, naranjos o limoneros, cuyos frutos permanecen en las plantas hasta que, maduros, caen al suelo. El naranjo podría ser el símbolo del pueblo, al igual que lo

Junto a las nieves perpetuas del Pico Almanzor, Candeleda disfruta de microclimas que permiten una gran variedad de vegetación

es el macho cabrío, cuya imagen preside majestuosa una de sus modernas plazas,

La capra hispánica

La *capra hispánica* vive arriba, en la cumbres de la Reserva Nacional de Gredos. Las autoridades de la Junta de Castilla y León, que son las encargadas de gestionar la reserva, deciden todos los años el número de ejemplares que se pueden subastar para la caza, según la edad de los individuos y los informes de los guardas forestales. Por la muescas de los cuernos se conoce la edad. Cada año, una hendidura. De esta forma pueden clasificarlos y determinar su valor en la subasta. Todos los años se realiza en el mes de febrero, un año en los municipios del norte de la Sierra; otro en los del sur. El producto de la subasta va a las arcas de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Gredos, en función de la extensión de hectáreas que aportan a la reserva. El municipio que más aporta es Candeleda y el pasado año recaudó 9 millones de pesetas.

El resto de la caza, especialmente el jabalí, pertenece al coto municipal, actualmente cedido a una asociación de cazadores del municipio.

La pesca, los deportes náuticos, el senderismo y el montañismo, son otros de los atractivos de la zona. Además del río Tiétar y la Presa del Rosarito, numerosas gargantas y arroyos guardan en sus aguas truchas y otras especies; en algunas de esas gargantas se forman piscinas naturales (Charco de la Barranca, Charco Carreras y Charco Paloma); en el pantano puede practicarse el remo o realizar paseos en barca y la montaña ofrece multitud de atractivos para el turismo de naturaleza.

Hay varias rutas de montaña, algunas coincidentes con antiguas veredas para el ganado transhumante de las llanuras de Extremadura, desde las que se pueden contemplar paisajes espectaculares;

otras son rutas naturales como las del Puerto de Candeleda, desde la que se pueden contemplar la Garganta Lóbraga y La Blanca, unidas después en la Garganta Santa María que atraviesa el casco urbano. Ambas se pueden recorrer a caballo con guías expertos.

El turismo como futuro

La gran variedad y diversidad de paisajes naturales, el clima y su situación geográfica, en el vértice de la provincia



El Alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

de Avila, entre las de Cáceres y Toledo, han provocado un aumento considerable del turismo en los últimos años. Candeleda ya multiplica por tres su población en el verano y los fines de semana. Una buena parte de los vecinos que en su día emigraron a otras ciudades, principalmente Madrid, mantienen su casa en el pueblo o se han construido una. El cen-



Obras de rehabilitación de la Calle del Moral, en la antigua Judería.

tenar de plazas hoteleras están ocupadas en temporada alta y cada año se incorpora alguna casa rural a la oferta turística. El turismo es cada vez más una fuente de riqueza para esta zona.

Así lo ha entendido también el Alcalde, José Antonio Pérez Suárez, que ha impulsado dos proyectos que, sin duda, van a proporcionar un mayor atractivo al municipio. Por un lado, la construcción de un camping, en cuyas obras ya se han invertido alrededor de 250 millones de pesetas, cerca de la Presa del Rosarito, que se pondrá en marcha probablemente la próxima temporada, y la construcción de un campo de golf de nueve hoyos, también en una zona próxima a la presa, promovido por Naturávila, con la colaboración de la Diputación Provincial de Avila, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Candeleda, que cede los terrenos. El campo estará construido en un año y medio o dos.

Turistas de lujo

A buen seguro, para entonces el ex-Primer Ministro británico, John Major, tendrá nuevos motivos para volver a "veranear" en Candeleda. Ya lo ha hecho en varias ocasiones. "La primera vez vino invitado por unos amigos que



Monumento al macho cabrío.

tienen casa aquí, cuando era Ministro de Economía con Margaret Thatcher", dice el Alcalde. "Le gustó y volvió en varias ocasiones ya cuando era Primer Ministro". Dicen que paseaba por el pueblo como uno más y charlaba con la gente, "en inglés y en el poco español que chapurreaba". Hace dos años que no viene, pero este año seguro que volverá, porque el Ayuntamiento tiene previsto bautizar una calle con su nombre, la que da acceso al pueblo viniendo desde Oropesa, "por la que él siempre entraba al pueblo desde la casa en la que estaba alojado".

El casco urbano se encuentra en una amplia explanada con una pendiente muy ligera, en torno a la Iglesia parroquial de Nuestra Señora, del siglo XIV. Pese a que las nuevas construcciones se han ido adueñando del casco histórico, todavía quedan muchas casas típicas serranas, en las que la arquitectura de entramado de madera refleja un especial encanto. Muchas de ellas conservan en sus pórticos los escudos heráldicos de las familias que, en su día, las construyeron o las habitaron; otras mantienen las galerías balconadas en las que secaban los productos del campo, higos o tabaco. La mayoría tienen como característica común el buen gusto para la disposición de las plantas ornamentales, principalmente geranios.

El cultivo del tabaco, la ganadería caprina y el turismo son las principales fuentes de ingresos



Los naranjos adornan las calles y jardines.

En estos días se está realizando la restauración de la Calle del Moral, la calle principal de la antigua judería. Con un presupuesto de 50 millones, se va a recuperar su antigua estructura, con la vieja acequia a uno de sus lados, y se van a habilitar ayudas para arreglar las fachadas.

Vuelta a casa

La rehabilitación de la Calle del Moral, la construcción de un tanatorio y una residencia de ancianos, son tres de los principales proyectos del Ayuntamiento para el futuro. Para el tanatorio, el Alcalde está recabando ayudas. La residencia de ancianos seguramente se construirá con capital privado y el apoyo municipal. Y es que los mayores están teniendo un mayor protagonismo, ya que la mayoría de los que tuvieron que emigrar en los años sesenta y setenta están volviendo a residir de forma permanente en el pueblo, una vez jubilados. "El 80 por ciento



de los que se fueron vuelven", dice el Alcalde, "otros vienen a temporadas". De este modo, aunque la natalidad no ha descendido de forma alarmante, la población del municipio se va manteniendo. Prueba de ello son los 800 niños y

Un campo de golf, junto de la Presa del Rosarito, completará una oferta turística en la que la naturaleza es el principal atractivo



Portada de la Iglesia Parroquial.

adolescentes que llenan las aulas del instituto y de la escuela pública.

Acceso a la capital

Los que no acaban de solucionarse son los problemas para facilitar los accesos por carretera a la capital de la provincia. Candeleda se encuentra a 60 kilómetros de Talavera de la Reina, a la que se accede por buenas carreteras, y a 100 de Avila. Para llegar a Avila hay que cruzar el tramo sinuoso que va desde Candeleda a Arenas de San Pedro, el Puerto de El Pico y otras dificultades. Para colmo,

desde hace diez años se encuentran paralizadas las obras para el nuevo trazado del tramo Candeleda-Arenas de San Pedro, de la Nacional 501, por una sentencia judicial, cuando ya se han invertido más de mil millones de pesetas y se han realizado las obras de explanación. *"Esta obra nos aborrraría mucho tiempo. En hora y cuarto podríamos estar en Avila"*, dice José Antonio Pérez, *"ya que las dificultades que antes había en el Puerto El Pico y otras se han mitigado"*.

El problema es especialmente significativo para las urgencias hospitalarias. Aunque los casos excepcionales los atienden los hospitales de Talavera, no deja de ser problemático llegar hasta Avila.

A pesar de todo, ahora ya cuentan con un centro de salud, donde ya hacen análisis clínicos, y en Arenas de San Pedro disponen de consultas de especialistas (cardiólogos, odontólogos, oftalmólogos, psicólogos, etc).

Estas cosas contribuyen también a hacer realidad aquella frase que pronunciara Alfonso XIII cuando visitó Candeleda: *"No he visto en España rincón de mayor contraste y belleza"*. ■



El Ayuntamiento quiere dedicar esta calle a John Major.



El Castro

En la población de El Raso, un núcleo que nació a principios de siglo en torno a una escuela promovida por pastores de lo que ahora es la Mancomunidad de Los Galayos, se encuentran las ruinas de un castro del siglo II antes de Cristo. Allí han aparecido restos arqueológicos de lo que se supone que fue un poblado vetton (celta): parte del hastial que formaba la muralla y las bases de algunas viviendas, algunas de las cuales se están reconstruyendo. ■

Los proyectos tecnocráticos de Régimen Local y el fin del sistema

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

A finales de los sesenta comenzaron a perfilarse diversas reformas en el contexto general de España, y como no, en la más reducida parcela de la Administración Local. De hecho se hizo algún intento, por determinados sectores del Ejecutivo, para modificar algunos puntos de la Ley de Régimen Local por la vía de los Decretos-Leyes, pero estos propósitos fueron fracasando uno tras otro. No obstante el clamor reformista alcanzaba unos tonos imposibles de acallar y, en consecuencia, el Gobierno de claro matiz tecnócrata, surgido de la crisis ministerial del 29 de octubre de 1969, tomó la firme decisión de redactar un Proyecto de Ley que reformase el Régimen Local español, de manera que, sin romper la armonía con el sistema imperante, adoptase las medidas precisas para actualizar las leyes locales y hacer frente a los problemas de una sociedad urbanizada y moderna que aspiraba a incorporarse al club de los países desarrollados.

Era titular del Ministerio de la Gobernación, departamento responsable de la elaboración y tramitación del proyecto, el navarro Tomás Garicano Goñi, de reconocido talante moderado, cuya actitud sería fuertemente recriminada por el entorno más reaccionario del Régimen. El Proyecto de Ley se redactó en el Instituto de Estudios de Administración Local, dirigido por el profesor Vallina Velarde, encargándose de la materialización del mismo el profesor Morell Ocaña.

El Proyecto, ciertamente elaborado con gran rigor, supuso un notable avance respecto a anteriores intentos en la defensa de las libertades locales, así como en la modernización de muchas premisas obsoletas. Es evidente que estábamos ante el intento más avanzado en el capítulo de la autonomía y la mencionada defensa de las libertades de todos los proyectos de reforma local desde 1924. Aunque, pese a los intentos, no pudo romper con la representatividad corporativa, pues no sólo era una de las bases del sistema, sino que los sectores más radicales, hi-

cieron cuestión de honor el mantenimiento de tales principios. Además, no fue posible romper el círculo del intervencionismo y el Alcalde sería nombrado por el Ministro de la Gobernación en todos los Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes. Aunque a este respecto no hay que olvidar que el nombramiento de todos los Alcaldes, hasta el del municipio más pequeño, pasaba previamente por el filtro de la Secretaría General del Movimiento, celosa de mantener la ortodoxia política. Además en muchas ocasiones el cargo de Alcalde llevaba añadido el de jefe local del Movimiento, en una palabra el Partido Único.

En sentido positivo, el Proyecto supuso una tímida iniciativa de la participación vecinal en la actividad del Ayuntamiento, tratando de canalizar el amplio movimiento vecinal existente, que al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, encontraba precisamente en este marco el único procedimiento para manifestar críticas y discrepancias con el monolitismo político. Frente a la uniformidad de las Leyes en vigor, preveía una variada tipología municipal, formada por municipios con núcleos diseminados de población, turísticos, en régimen de expansión, Municipio-Comarca, entidades municipales de ámbito comarcal, municipalidades urbanas, ciudades representativas del valor histórico-artístico, municipalidades metropolitanas, comunidades metropolitanas y comunidades municipales menores. También se preveía la formación de asociaciones municipales y consorcios locales.

Otro aspecto a destacar, por la importancia que suponía en aquel momento, era la previsión de existencia de mancomunidades interprovinciales para el adecuado planeamiento, coordinación o gestión de obras o servicios de su competencia propia o encomendada por el Estado, fórmula a todas luces insuficiente, pero lo más lejos que podía proponer el Proyecto y que motivó una airada reacción. Concluida su elaboración fue presentado a las Cortes el 17 de diciembre de 1971 bajo el título de Proyecto

Sin romper la armonía con el sistema imperante, quisieron adoptar medidas precisas para actualizar las leyes locales y hacer frente a los problemas de una sociedad urbanizada

de Ley de Bases de Régimen Local. Durante su tramitación parlamentaria a lo largo del año 1972 y los primeros meses de 1973 fueron presentadas un elevadísimo número de enmiendas, pero ya en la primavera nadie pensaba en que podía continuar su tramitación. Los graves sucesos del día 1 de mayo de aquel año fueron los prolegómenos de un cambio de gobierno, que se formalizó dos meses después, siendo nombrado Presidente del Gobierno, Carrero Blanco, Ministro de la Gobernación, Arias Navarro, y Director General de Administración Local, Antonio Carro Martínez.

El siguiente intento de reforma del Régimen local fue el Proyecto de Bases del Estatuto de Régimen Local presentado en las Cortes el 28 de mayo de 1974. En el intermedio desde julio de 1973, Arias Navarro sucedió al frente del Ejecutivo a Carrero Blanco asesinado en diciembre. La clara visión de alguno de los colaboradores de Arias le llevaron a exponer un programa de marcada tendencia aperturista, liberalizador del régimen y claramente reformador del mismo. En un discurso pronunciado ante las Cortes Orgánicas el día 12 de febrero de 1974 expuso su programa, al que una prensa ya con cierto grado de crítica y deseosa de cambio, recibió alborozada y lo bautizó con el nombre de **“Espíritu del 12 de febrero”**, espíritu que duró poco tiempo, debido al escaso convencimiento de Arias, su tibieza y sobre todo a la presión del **bunker** del régimen que no estaba dispuesto a hacer la más mínima concesión a cualquier intento de cambio, aunque fuese moderado.

El Proyecto de 1974, fue el resultado de la colaboración de diversos profesores universitarios, entre los que destacó J.A. García Trevijano, Director del Instituto de Estudios de Administración Local y algunos técnicos habituales en estos trabajos. Como primera medida, respecto al Proyecto de 1971, que constaba de 103 Bases, el de 1974 sólo tenía 47, era por tanto, muy reducido respecto al anterior. Sus Bases eran muy escuetas y concisas, dejándose para un texto articulado posterior un desarrollo más detallado.

Una vez más figuró la representatividad orgánica de los tres tercios: familiar, sindical y corporativo, pero como novedad, el Alcalde, excepto en los casos de Madrid y Barcelona, sería elegido por el respectivo Ayuntamiento entre miembros de la Corporación o electores con capacidad para ser Concejales y arraigo en la localidad. Indudablemente este pro-

cedimiento, pese a ser indirecto y que los Concejales, sus electores, tenían un origen muy marcado, era realmente un avance muy pequeño si consideramos que el régimen llevaba treinta y ocho años de existencia, le faltaba poco más de un año para su fin, y sobre todo estaba en abierta contradicción con la doctrina de esta misma época y con la propia dinámica social.

La tipología municipal quedaba matizada en el Proyecto por tres conceptos, recogidos en otras tantas Bases: las Entidades municipales metropolitanas, los municipios con población inferior a 5.000 habitantes y otros regímenes municipales especiales. Se reconocía también la posibilidad de la existencia de Mancomunidades municipales y provinciales. La intervención del Estado quedaba más reducida respecto a los textos en vigor, ya que la suspensión de acuerdos sólo se reservaba al Gobernador Civil en aquellos casos que no hubiesen tomado tal medida los Presidentes de Corporaciones. La disolución de la Corporación o el régimen de tutela sólo podrían ser ejecutados por el Gobierno en casos excepcionales.

El Proyecto tuvo una dilatada tramitación parlamentaria, a causa de las numerosas enmiendas presentadas y afectado por las constantes reducciones de libertades públicas con las que se pretendió frenar, con ciega actitud, la dinámica social y los afanes de renovación y cambio que el pueblo español demandaba. El Proyecto, convertido en Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local el día 19 de noviembre de 1975, tuvo escasa vida legal y ninguna política, literalmente murió al día siguiente con el titular del Régimen. Algunas de sus bases, con diversas modificaciones, sobrevivieron algún tiempo, entre ellas las de carácter económico, función pública, contratación y organización básica.

Al día siguiente murió Franco y la inmensa mayoría de los españoles no se explicaban como era posible que hubiese políticos que creyeran iba a tener vigor real una Ley de tema tan delicado y que afectaba a todos los ciudadanos como la de Régimen Local. No se escucharon las prudentes voces que propugnaron su devolución al Gobierno o su congelación; el caso es que el Proyecto se discutía y sus Bases se aprobaban con todo apresuramiento, pero pocos días más tarde era letra casi muerta y una vez más se incorporaba un texto legal a las ocasiones perdidas y frustradas. ■

Ley de Régimen Local, de 19 de noviembre de 1975, tuvo escasa vida legal y ninguna política; literalmente murió al día siguiente con el titular del Régimen

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 123, Febrero 2001
300 pgs. 3,01 €

Rita Barberá pide
simplificación para la gestión
de los impuestos municipales

Constituida la Comisión de
Entidades Locales del Senado

SUSCRIBASE

Enrique Múgica
Defensor del Pueblo:
"Los Ayuntamientos son
el mejor exponente
del libre ejercicio de
derechos y libertades"

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
 3.000 Ptas. / 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

Guía de Recursos Municipales para Estudiantes
Ayuntamiento de Valencia



El Ayuntamiento de Valencia, en colaboración con la Oficina de la Representación de la Comisión Europea en España, ha elaborado esta Guía dirigida a estudiantes universitarios provenientes de otros Estados Comunitarios, que a través de programas de la Unión Europea como Erasmus, Seneca y Leonardo, acuden periódicamente a Valencia a completar sus estudios.

Recoge datos relativos a museos, monumentos, centros de información juvenil, bibliotecas y polideportivos municipales con indicación de direcciones, teléfonos, horarios y en algunos casos, líneas de transporte para acceder a dichas instalaciones municipales.

La Guía será actualizada anualmente.

AMEC 1969-1999: Apuntes de una vocación exterior
Tusquets

Albert Bassols y Angel Ranedo, periodistas, recogen en este libro la historia de la Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC) desde sus orígenes en 1969 hasta su plena consolidación tres décadas después.

Consta de ocho capítulos en los que se analizan las cuatro grandes etapas que ha atravesado AMEC. La primera corresponde a su compleja constitución, en 1969. La segunda etapa abarca la década de los



70 hasta mediados de los 80, años en los que la Asociación se afianza y se convierte en "escuela de exportadores". En la tercera fase, que comienza a mediados de los 80 y llega hasta mediados de los 90, AMEC continúa con sus actividades de promoción exterior y se refuerza como lobby de defensa de los exportadores. Por último, durante el cuarto período, que se inicia a mediados de los 90 y continúa hasta la actualidad, se comienza la exploración de nuevos mercados y nuevas vías sobre la base de la cooperación internacional.

Desarrollo Local: Manual de Uso
ESIC EDITORIAL - FAMP



Este trabajo, coordinado por Bartolomé Pérez Ramírez, Director Técnico del Consejo Económico y Social de la ciudad de Sevilla, y Emilio Carrillo Benito, Teniente de Alcalde de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, responde a un doble objetivo: que tenga utilidad para los profesionales que ejercen la práctica del desarrollo local, pero que a su vez no se pierda rigurosidad científica.

Por una parte, tiene una "estructura tipo" de manual de política económica y, por otra, la de manual de consulta de aspectos y conceptos concretos para los políticos y técnicos que ejercen el desarrollo local, sin perder un hilo conductor ameno y entretenido de forma que también pueda acercar al libro a cualquier persona vinculada a la Administración Pública, a la empresa privada, a los agentes sociales y económicos o que posea inquietud relacionada con este tema.

Guía Mediterránea de Recursos para los Emigrantes
G85 Ediciones



Esta Guía aparece como fruto de la colaboración entre las diversas Administraciones Públicas que integran la Red Transregional de la Iniciativa Comunitaria INTEGRA. Su objetivo es servir como instrumento para el acceso de los inmigrantes a los servicios y recursos de todas las comunidades que integran esta red, así como para promover la igualdad de oportunidades como fundamento de una política no discriminatoria. Consta de seis grandes capítulos que tratan los siguientes temas: aspectos normativos, sanidad, trabajo, educación, vivienda y servicios sociales. Incluye un anexo en el que se refieren los países que permiten la entrada en España sin visado, derechos y libertades de los extranjeros en España y una serie de modelos de impresos para las distintas solicitudes que pueden realizar los inmigrantes.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

FEBRERO 2001

ECOMED POLLUTEC

Barcelona, del 7 al 10 de febrero de 2001.

Organiza:

Fira de Barcelona.

Sinopsis:

Participarán los sectores más representativos relacionados con el medio ambiente, como el del agua, aire, entorno y mobiliario urbano, energías, residuos, ruido, análisis, medición y regulación, ingenierías y consultorías, formación, ecodiseño y tecnologías limpias y organismos oficiales y entidades empresariales. En el marco de ECOMED, se celebrarán las Jornadas Fórum Ambiental, foro de reflexión y debate que reúne a especialistas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente.

Información:

Teléfono: 932 332 000.

Fax: 932 332 651.

<http://ecomedpollutec.com>

I Seminario de Historia de la Administración

Madrid, 21, 22 y 23 de febrero de 2001.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública con la colaboración de la OICI.

Sinopsis:

El tema central del Seminario será *"Posada Herrera y los Orígenes del Derecho Administrativo Español"*. Constituye un intento de que no se pierda el importante caudal que supone la Historia de las Administraciones Públicas en España y la recuperación del interés general por los estudios históricos en el convencimiento de su necesidad como instrumento informador para la toma de decisiones. Constará de ocho ponencias y estará dirigido a catedráticos y profesores de las áreas del Derecho y de Historia, funcionarios de las diversas Administraciones, archiveros, especialistas, investigadores, etc.

Información:

Teléfono: 913 493 241.

Fax: 913 493 287.



I Encuentro internacional de gestión de residuos orgánicos en el ámbito rural mediterráneo

Pamplona, 22 y 23 de febrero de 2001.

Organiza:

Cátedra Zurich Medio Ambiente de la Universidad de Navarra.

Sinopsis:

Los objetivos de este Encuentro son: contribuir a la consecución de una gestión integral y sostenida de los residuos orgánicos, aplicada fundamentalmente en el ámbito rural mediterráneo; promover un escenario divulgativo y científico que englobe retos, problemática y vías de solución en este ámbito y crear un foro de encuentro y colaboración tecnológica entre investigadores, empresas, agricultores, ganaderos y entidades públicas. Se abordarán los siguientes temas: gestión global en el tratamiento de residuos orgánicos; tecnologías de tratamiento; comportamiento de suelos y cultivos; y tratamiento jurídico.

Información:

Teléfono: (34) 948 425 666.

Fax: (34) 948 425 690.

E-mail: emor@unav.es

<http://www.unav.es/feun/einternacional/>

PROMA 2001. Feria Internacional del Medio Ambiente

Bilbao, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2001.

Organiza:

Feria Internacional de Bilbao.

Sinopsis:

Coincidiendo con Proma 2001 –y como viene siendo habitual a lo largo de todas las ediciones del Certamen– tendrán lugar una serie de jornadas técnico/profesionales sobre temas de interés capital del momento actual y las perspectivas a corto y medio plazo del mercado medioambiental. En concreto, en esta edición, el Foro Internacional de Medio Ambiente comprende el VII Congreso de Ingeniería Ambiental, y cuatro foros relativos a los aspectos técnico-tecnológico, de política y gestión medioambiental, y de negocios, como los Encuentros Latinoamericanos, organizados por la Feria Internacional de Bilbao y ACLIMA.

Información:

Teléfono (34) 944 285 400.

Fax: (34) 944 424 222.

E-mail: proma@feriaint-bilbao.es

<http://www.feriaint-bilbao.es/proma>

Programa "Crossing the Boundaries"

De febrero a noviembre de 2001, en cinco Países Europeos.

Organiza:

Escuela Danesa de Administración Pública.

Sinopsis:

Dirigido a mujeres de alto nivel directivo en el sector público, este Programa se va a desarrollar en cinco ciudades europeas: Helsinki, París, Praga, Dublín y Barcelona. En él se van a combinar el desarrollo teórico de los nuevos conceptos sobre alta dirección y organización con el trabajo práctico continuo de los participantes en sus propias organizaciones. Trata de conseguir un conocimiento más amplio, que traspase las individualidades nacionales, culturales o tradicionales.

Información:

Teléfono: 45 38 14 52 98.

Fax: 45 38 14 53 47.

e-mail: ac@dfhnet.dk

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Ideas + Debates sobre Financiación Territorial

Alicante, del 20 al 23 de febrero de 2001.

Organiza:

FEMP, Suma Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante y Generalitat Valenciana.

Sinopsis:

En este encuentro se van a dar cita los principales responsables de las distintas administraciones (Local, Central y Autonómica) para abordar las cuestiones más importantes que afectan a la financiación de nuestras corporaciones locales. Asimismo, se celebrará una Exposición de Stands Informáticos que mostrarán las novedades y servicios a los entes locales en aspectos tan importantes como la Transición al Euro, Servicios de Telecomunicaciones, Informática, Cartografía, Medios electrónicos de Pago, etc.

Información:

Teléfono: 965 148 571
Fax: 965 148 538
Web: www.suma.es



MARZO 2001

IV Curso Superior de Dirección Pública Local para Gestores Iberoamericanos

Zaragoza, marzo de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de Zaragoza, AECI y EBROPOLIS, con la colaboración de la FEMP, IBERCAJA y CIDEU.

Sinopsis:

El Curso está dirigido a directivos y técnicos de Corporaciones Locales, preferentemente funcionarios de ciudades iberoamericanas de más de 200.000 habitantes y tiene como objetivos: desarrollar las habilidades directivas necesarias para aplicar marcos de referencia conceptual e instrumentos de gestión en la formulación de programas de actuación públicos; poner en práctica programas de actuación, especialmente en lo referente al liderazgo, comunicación, toma de decisiones y negociación; y mejorar actitudes y valores relevantes para la gestión, el cambio y la modernización pública local.

Información:

Teléfonos: 976 721 040 y 34 976 721 055.
Fax: 976 72 10 11.
e-mail: zaragoza@ebropolis.es

Feria Americana 2001

Montreal (Canadá), del 28 al 30 de marzo de 2001.

Organiza:

AMEC-URBIS.

Sinopsis:

La participación española en esta Feria está enmarcada en el Plan de Promoción Sectorial AMEC URBIS 2001, aprobado por el Instituto Español de Comercio Exterior y por lo tanto contará con un 50 por ciento de subvención en distintos conceptos. Se trata de la 4ª edición de esta Feria, de carácter bienal, que contará con una exhibición/exposición comercial con más de 400 participantes, un foro internacional para encuentros empresariales y 300 conferencias técnico-científicas ya programadas.

Información:

Teléfono: 934 150 422
Fax: 934 160 980
e-mail: multiurb@amec.es
<http://www.amec.es>



ABRIL 2001

Seminario Internacional: Las Mujeres en el Sector Forestal

Viseu (Portugal), del 2 al 6 de abril de 2001.

Organiza:

Comité Conjunto
FAO/CEPE/OIT/Comité de Tecnología Forestal, Gestión y Formación con la cooperación de IUFRO.

Sinopsis:

Este Seminario tiene como objetivo la información y el estudio de las estrategias necesarias para aumentar la participación de las mujeres en el sector forestal en Europa y América del Norte. Los participantes trabajarán sobre temas como: ¿Cuál es la naturaleza y el alcance actual de la implicación de las mujeres en el sector forestal?; ¿Por qué la representación de las mujeres es comúnmente inferior a la de los hombres?; ¿Cuál sería el método para permitir el acceso de las mujeres al trabajo y la participación femenina igualitaria en el sector?; etc.

Información:

Teléfono: 351 21 312 4918.
Fax: 351 21 312 4992.
e-mail: a.verde@dgf.min-agricultura.pt

MUSICA

V CONCURSO NACIONAL DE JÓVENES INTÉRPRETES "CIUTAT DE XÀTIVA"

Durante el mes de febrero, en Xàtiva (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xàtiva y Casa de la Cultura.

Teléfonos: 96 228 23 04 / 96 228 98 09.

VIII FEBRERO MUSICAL DE COX

Durante el mes de febrero en Cox (Alicante).

Información: Ayuntamiento de Cox.

Teléfono: 96 536 00 00.

CICLO DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA ANDALUZA DE MÁLAGA

Durante el mes de febrero, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga. Área de Cultura y Turismo.

Teléfono: 95 213 50 00.

V TROBADA DE CANT CORAL "VILA DE MISLATA"

Durante los meses de febrero y marzo en Mislata (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Mislata.

Teléfono: 96 359 67 55.

V ACTUACIÓN TUNA DE LEPE

El día 14 de febrero, en Lepe (Huelva).

Información: Casa de Cultura de Lepe. C/ Miguel Rodríguez s/n.

Teléfono: 959 38 09 00.

VI FESTIVAL DE BLUES DE OURENSE

En febrero, en Ourense.

Información: Ayuntamiento de Ourense.

Teléfono: 988 38 81 10.

Web: www.fegamp.es.

Correo electrónico: Curior@fegamp.es

IV CICLO DE JÓVENES INTÉRPRETES DE VALLADOLID

Hasta el mes de junio, en Valladolid.

Información: Ayuntamiento de Valladolid.

Teléfono: 983 42 61 31.

Web: www.fmcv.org.

Correo electrónico: fmcva@fmcva.org

VI EXPO-RECITAL "GENTE DE LEPE"

En febrero, en Lepe (Huelva).

Información: Casa de Cultura de Lepe. C/ Miguel Rodríguez s/n. **Teléfonos:** 959 38 09 00 / 959 38 09 01.

CINE

VI CINE FORUM DE ALTORRICÓN

De enero a diciembre, en Altorricón (Huesca).

Información: Ayuntamiento de Altorricón.

Teléfono: 974 42 50 02.

Web: www.ictnet.es/altorricón/.

VIII TEMPORADA DE CINE EN BERJA

De enero a diciembre, en Berja (Almería).

Información: Ayuntamiento de Berja.

Teléfono: 950 49 25 91.

CINE INFANTIL Y JUVENIL EN BRUNETE

De enero a diciembre, en Brunete (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Brunete.

Teléfono: 91 815 81 39 / 91 815 81 43.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE CINE EN EL TEATRO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM

De enero a diciembre, en Benicàssim (Castellón).

Información: Ayuntamiento de Benicàssim.

Teléfono: 964 300 962.

Web: www.gva.es/benicassim.

VII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

De enero a mayo, en Inca (Baleares).

Información: Ajuntament de Inca.

Teléfono: 971 88 01 50.

Correo electrónico: ajinca@bitel.es

TEATRO Y DANZA

III TALLER DE TEATRO DE NAVALUENGA

Hasta el mes de febrero, en Navaluenga (Ávila).

Información: Ayuntamiento de Navaluenga.

Teléfono: 920 28 60 01.

Correo electrónico: navaluenga@liebre.com

VI TEMPORADA DE TEATRE DE SANTA COLOMA DE FARNERS

Hasta abril, en Santa Coloma de Farners (Girona).

Información: Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners.

Teléfono: 972 84 08 08.

Web: www.ddgi.es

IV CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA

En febrero, en Enguera (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Enguera.

Teléfono: 96 222 40 33. Casa de la Cultura "Manuel Tolsá".

Teléfono: 96 222 55 24.

XIX FESTIVAL DE TEATRO DE MÁLAGA

En febrero, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga.

Teléfono: 95 213 50 00.

XIII SEMANA DE TEATRO INFANTIL "CHACHI PIRULI" EN SAN FERNANDO

Durante el mes de febrero, en San Fernando (Cádiz).

Información: Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.

Teléfonos: 956 88 23 61 / 956 88 30 49.

XXI FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE ALFAJARÍN

Hasta marzo, en Alfajarín (Zaragoza).

Información: Ayuntamiento de Alfajarín.

Teléfono: 976 10 00 48.

VI CERTAMEN DE CUARTETOS DE CARNAVAL DE VILLANUBLA

Durante el mes de febrero, en Villanubla (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Villanubla. Área de Cultura.

Teléfono: 983 56 02 11 / 983 56 02 12.

Web: www.dip-valladolid.es

XIV SETMANA DE TEATRE EN VALENCIA À CULLERA

Hasta marzo, en Cullera (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Cullera.

Teléfono: 96 172 46 16.

EXPOSICIONES

VI MUESTRA DE JÓVENES CREADORES DE SANTA POLA

Hasta marzo, en Santa Pola (Alicante).

Información: Ayuntamiento de Santa Pola.

Teléfono: 96 541 11 00. Centro Cultural.

Teléfono: 96 669 27 76

XI TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).

Información: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

Teléfonos: 96 588 94 23 / 96 588 94 24.

VI PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.

Información: Diputación Provincial de Valencia.

Teléfonos: 96 388 28 60 / 96 388 28 65.

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Rascafría.

Teléfonos: 91 869 19 47 / 91 896 11 17 / 91 869 11 59

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.

Teléfono: 98 547 05 78

XII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Silla.
Teléfono: 96 120 11 25.

XI BIENALS D'ARTS PLÀSTIQUES "VILA DE MISLATA"

De enero a diciembre, en Mislata (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 96 359 67 55.

PREMIOS Y CONCURSOS

XVII CONCURSO DE CUENTOS "VILLA DE MAZARRÓN – ANTONIO SEGADO DEL OLMO"

Hasta el mes de julio, en Mazarrón (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Mazarrón.
Teléfono: 968 59 17 66.
Correo electrónico: upm@serconet.com

II CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"

Durante los meses de enero a abril, en Torremolinos (Málaga)
Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 37 95 21.
Correo electrónico: cyf@vnet.es.

XIII PREMI LITERARI "VILA D'ASCÓ"

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).
Bases e inscripció: Ayuntamiento de Ascó.
Teléfono: 977 40 50 06.

XI CERTAMEN DE NARRATIVA BREU PER A JOVES

De enero a abril, en Ascó (Tarragona).
Bases e inscripció: Ayuntamiento de Ascó.
Teléfono: 977 40 50 06.

XII CERTAMEN DE POESÍA "JOSÉ MARÍA DE LOS SANTOS"

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Teléfono: 95 574 04 27.

X CERTAMEN DE RELATO CORTO "ULISES"

De enero a julio, en El Viso del Alcor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Teléfono: 95 574 04 27.

IV CERTAMEN DE CHIRIGOTAS O MURGAS Y COMPARSAS DE TORREMOLINOS

Hasta el 16 de marzo, en Torremolinos (Málaga).

Bases e inscripció: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

Teléfono: 952 37 95 21 .

XIII PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA

De enero a marzo, en Xirivella (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xirivella.
Teléfono: 96 379 17 44. Casa de Cultura.
Teléfono: 96 350 10 05.

II CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA "VILLA DE PUENTE GENIL"

Hasta el 10 de febrero de 2001, en Puente Genil (Córdoba).

Bases e inscripció: Ayuntamiento de Puente Genil.
Teléfono: 957 607 390. Fax: 957 608 044.

I CONCURSO INTERNACIONAL E GUITARRA FLAMENCA "VILLA DE PUENTE GENIL"

Hasta el 10 de febrero de 2001, en Puente Genil (Córdoba).

Bases e inscripció: Ayuntamiento de Puente Genil.
Teléfono: 957 607 390.
Fax: 957 608 044.

OTROS ACTOS

XXIV CARNAVAL DE TERRA ENDINS

En febrero, en Torelló (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Torelló.
Teléfono: 93 859 36 12
Web: <http://www.jet.es/torello>.
Correo electrónico: capdevilas@diba.es

XI CARNAVAL DE OROPESA

En febrero, en Oropesa (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Oropesa.
Teléfonos: 925 45 02 18 / 925 43 00 02 (Centro Cultural).

"LES TORRADES" DE PLA DEL PENEDÉS

Del 14 de febrero, en Pla del Penedés (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Plá del Penedés.
Teléfono: 93 898 80 03.
Web: www.diba.es

CARNAVALES DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

En febrero, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfonos: 91 861 13 08 / 91 861 13 09.

CARNAVAL EN BIELSA

Febrero, en Bielsa (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Bielsa.
Teléfono: 974 50 10 00. Casa de Cultura.
Teléfono: 974 50 10 00.

IV RECUPERACIÓN DE TRADICIONES EN NAVALUENGA

En febrero, en Navaluenga (Ávila).
Información: Ayuntamiento de Navaluenga.
Teléfono: 920 28 60 01.
Correo electrónico: navaluenga@liebre.com

XXXIII FEIRA DO COCIDO: XORNADAS DE EXALTACIÓN DE LA GASTRONOMÍA GALLEGA

El día 7 de febrero, en el Concello de Lalín (Pontevedra).
Información: Concello de Lalín.
Teléfonos: 986 78 70 60/630 03 75 20/986 78 40 04 (Museo).
Correo electrónico: elalin@arrakis.es

VII FERIA DEL LIBRO DE SANLÚCAR LA MAYOR

En febrero, en Sanlúcar La Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
Teléfonos: 95 570 00 28, 95 570 21 72, 95 570 21 73 y 95 570 21 74.

XVII CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS DE MORAL DE CALATRAVA

En febrero, en Moral de Calatrava (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Moral de Calatrava.
Teléfonos: 926 33 00 01 / 926 33 00 04. Casa de Cultura.
Teléfono: 926 33 00 01 / 926 33 00 04.

VIII DESFILES DE CARNAVAL EN BAGÁ

En febrero, en Bagá (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Bagá.
Teléfono: 938 24 40 13. Casa de Cultura.
Teléfono: 93 824 50 29.

VI SEMANA CULTURAL DE SANLÚCAR LA MAYOR

En febrero, en Sanlúcar La Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
Teléfonos: 95 570 00 28, 95 570 21 72, 95 570 21 73 y 95 570 21 74.

CARNAVAL DE ARCHIDONA

En febrero, en Archidona (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Archidona.
Teléfono: 952 71 40 61 / 952 71 41 37.



Escritor y periodista o, como él mismo se define, "contador de historias", Ramón Pernas (Viveiro -Lugo-, 1952) ha sido periodista en diferentes medios escritos y guionista de televisión. Ha sido también responsable de dirección editorial y ha escrito varias obras. Una de sus novelas, "Paso a dos", fue Premio Ate-neo de Sevilla en 1999 y finalista del Premio Nacional de Literatura. También son obras suyas "Si tú me dices ven" y "El pabellón azul"

P Dicen que los periodistas son escritores frustrados ¿es cierto?

R No, en absoluto. Los periodistas son los autores de la crónica cotidiana; los escritores, casi siempre, son malos periodistas. Ser escritor o periodista es una cuestión de ego.

P ¿Usted es escritor o periodista?

R Contador de historias, unas veces historias calientes, inmediatas, y otras veces, historias de otra índole; en ocasiones, un partido, un suceso o una columna política; otra, 200 páginas de historia alternativa que forman una novela.

P En su última novela, **Brumario**, llama a su protagonista **Timón**, y al pueblo donde nació, **Lugar**; parecen referencias a un viaje guiado ¿Cuál es el destino de ese viaje?

R El destino eterno, el de siempre, la muerte y la vida, el Eros y el Tanatos. Yo trabajo con el dolor y el placer, con la risa y el llanto, con los materiales que conforman la vida. Brumario es un viaje cíclico a la vida y a la muerte; y el nombre de los personajes tiene que ver con ello; la

Ramón Pernas, "Contador" de historias

"Berlín, París, Vic, Figueras, Mondoñedo... y Viveiro que viaja conmigo"

madre es Vida, porque no puede ser de otra forma; Timón es un personaje de Shakespeare, pero es también una pieza imprescindible en un arado y en un barco para marcar el rumbo.

P ¿Y el título, **Brumario**, a qué responde?

R Tiene dos lecturas; por un lado, es un homenaje a la Revolución Francesa, que fue un eje vertebrador en la historia del hombre, y por otro, una evocación a la vida desde el poniente, desde el Atlántico, con sus brumas, pero siempre con su luz.

P ¿Hay alguna ciudad o rincón en el que se sienta especialmente cómodo?

R Soy muy fácil para eso. Tengo un catálogo básico de ciudades que amo profundamente: Berlín, París, Roma y Buenos Aires; y muchos pueblos donde la vida está detenida: Mondoñedo, Vic, Figueras, Pala-mós, ... No podría vivir sin ellos; los visito como un amante, como un amigo. Estar allí es como un "dejà vu". Mi pueblo es Viveiro, el lugar donde nací; es el que viaja conmigo a mi antojo.

P ¿Qué le sugiere la palabra "municipio"?

R En una palabra muy bella; mucho más que lugar habitable o espacio físico organizado. Municipio es el lugar donde los ciudadanos tienen una serie de servicios que garantizan su calidad de vida y que sólo es posible en una sociedad organizada.

P ¿Y la palabra "Alcalde"?

R A veces, desastres urbanísticos, nepotismo,... y otras gestión espléndida y eficaz y referencia inexcusable en la memoria de los pueblos. ■



Un sistema inteligente para ciudades avanzadas



Recogemos y transportamos los residuos neumáticamente de una forma limpia, mediante nuestro sistema **Centralsug**.



Centralsug Ibérica, S.A.

Soluciones tecnológicamente avanzadas en la recogida de R.S.U.

Centralsug Ibérica, S.A. es Filial Española del Grupo Sueco AB Centralsug



Certificado N° 955666

Doctor Fleming, 3 - 1º - 28036 Madrid - España

Tel.: +34 91 457 06 11 - Fax: +34 91 457 03 16

e-mail: centralsug@centralsug.es

<http://www.centralsug.se>

BARCELONA 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2001

FUNERALIA



EN EL PALAU SANT JORDI

Bajo la cúpula del éxito en un espacio tan emblemático y universal como el Palau Sant Jordi de Barcelona. Bajo la cúpula del propio anagrama de Funeralia, premonitoria asociación visual de la que fue y es la auténtica referencia del sector funerario, Fira de Girona convoca la 1ª Edición del siglo XXI del Salón Funerario en España. Ahora más cerca, mejor comunicado y más internacional que nunca: **Funeralia y el Palau Sant Jordi, el mejor escenario para un éxito total.**



Fira de Girona



**ABIERTO EL PLAZO
DE INSCRIPCIÓN**